

LA IMPRENTA EN SANTAFÉ



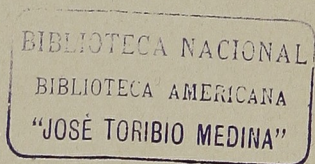
LA IMPRENTA
EN BOGOTÁ

(1739-1821)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

POR

J. T. MEDINA

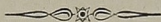


SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA ELZEVIANA

1904



INTRODUCCION



Los historiadores colombianos andan en desacuerdo acerca de la fecha en que se introdujo la imprenta en el antiguo virreinato de Nueva Granada. Algunos señalan el año de 1738; ¹ pero el hecho es que nadie ha

1. Don José Caicedo Rojas en sus *Recuerdos y apuntamientos*, fundándose en la portada de un folleto del doctor bogotano don Juan Bautista de Toro, que dice: *Día de la Grande Reina*, etc., «impreso en la Imprenta de la Compañía de Jesús,» sin indicar lugar, pero que entre los preliminares lleva la licencia para la impresión concedida al autor en Santafé en 18 de Noviembre de 1711, sostiene que en ese entonces había imprenta allí.

Añadiremos nosotros que en otro libro del mismo autor, intitulado *El secular religioso*, descrito bajo el número 2465 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*, sucede también que, no sólo la licencia sino las aprobaciones aparecen datadas en Santafé en 1715; sin que por eso resulte que se trate de impresiones americanas, como que á renglón seguido se insertan licencias y aprobaciones extendidas en la Península y en otras partes de Europa. Basta, considerar, además, que ese hecho es común en bibliografía. El punto no merece, en realidad, la disquisición que le han consagrado Vergara é Ibáñez.

visto hasta ahora impreso alguno anterior á 1739.

El primero que diera algunos detalles sobre tan interesante tópicó, fue don José María Vergara, quien al respecto dice lo siguiente:

..... «La introducción de la imprenta se debe á los jesuitas.

«Esta Orden, que había abierto y sostenido un colegio en Santa Fe, y que á mediados del siglo XVIII, en que fue expulsada, tenía varios en distintos puntos del reino, trajo á las selvas de la colonia tipos y libros, formando ricas bibliotecas. La introducción de la imprenta entre nosotros había sido colocada por nuestros historiadores en 1789: el mismo Plaza, tan laborioso investigador, no tenía conocimiento de otro impreso más antiguo que él de la inscripción conmemorativa de la erección del templo de las Capuchinas, en 1783: después se descubrió una providencia del visitador Piñeres, impresa en Bogotá, en 1770: la publicación de la *Vida de la Madre Castillo*, reveló que la imprenta existía en Santa Fe en 1746, y últimamente descubrimos una hoja que tiene al pie la siguiente dirección:

«En Santa Fe de Bogotá, en la imprenta de la Compañía de Jesús. Año 1740.»

«Así, pues, podemos fijar la época de la introducción de la imprenta en la Nueva Gra-

nada, en 1738, por lo menos. Adelantándonos un poco de nuestra narración, por la analogía de la materia, pondremos aquí lo que escribía el 28 de Noviembre de 1746 el padre Diego de Moya, jesuíta, á una monja tunjana, después de la muerte de la notable escritora, madre Francisco Castillo:

«Pues hay imprenta bastante para este efecto (el de imprimir el sermón pronunciado en las exequias de la madre Castillo) en nuestro Colegio máximo de Santa Fe. Si esta empresa le agrada, escriba al padre Provincial para que, hechas las diligencias de examen y aprobación, se ponga el sermón á la prensa; lo cual hará el hermano Francisco de la Peña, que es impresor de oficio; y aunque ahora está de labrador en el campo, podrá venir á imprimirlo, supliéndole otro en el ministerio de su hacienda, que es el Espinar, por un par de meses á lo más largo que como se han estampado catecismos y noyenás, podrá esta obra semejantemente imprimirse en cuartillas, pues hay moldes y letras suficientes para eso . . . Etc., etc.

«Tal fue la historia de la introducción de la imprenta en nuestro atrasado país.»²

2. *Literatura en Nueva Granada*, págs. 193-194.

Todos los autores que han escrito sobre la materia han tenido que conformarse con citar estos párrafos de la obra de Vergara,

«La imprentilla que habían introducido los jesuitas, agrega el mismo autor, había producido novenas y patentes de cofradías, oraciones y jaculatorias». ³

Esto era, en efecto, lo que aseveraba el P. Moya en 1746, y también Catecismos, añadiremos nosotros, conforme á las palabras de aquel jesuíta que quedan recordadas. Desgraciadamente, con excepción de un opúsculo y de una hoja volante, ningún trabajo tipográfico se ha descubierto hasta ahora salido de aquel taller. Nada se sabe tampoco acerca del hermano Francisco Peña, que era «impresor de oficio» y que fue indudablemente el tipó-

incluso el mismo don José Joaquín Borda, historiador de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada. El único dato que agrega es que en su tiempo existían aún en el Colegio de San Bartolomé los restos de aquella primera imprenta, cuyos tipos fueron después vendidos y fundidos. *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada*, tomo II, página 44.

Otro de los que ha copiado á Vergara es don Pedro M. Ibáñez en el estudio que publicó sobre el mismo tema de que tratamos; y recordamos el hecho sólo para manifestar que ha incurrido en un error al suponer que la *Vida de la Madre Castillo* se imprimió en Bogotá en 1746, cuando en realidad sólo se dió á luz en 1817, según refiere el mismo Vergara. Va en seguida la descripción de la edición que conocemos:

—Sentimientos / espirituales / de la Venerable Madre / Francisca Josefa / de la / Concepción de Castillo, / religiosa en el convento de Santa Clara / de la / ciudad de Tunja / en la / Republica Neo-Granadina / del / Sur-America: / escritos por ella misma de orden de sus confesores. / Dados a luz por su sobrino / A. M. de C. y A. / En Santafé de Bogotá: / Imprenta de Bruno Espinosa por Benito Gaitan.—Año de 1843.

8.^o—xviii-276 pp. y 8 de indice s. f.

3. Obra citada, p. 232.

grafo que compuso é imprimió aquellos primeros productos de esa imprenta. Que debieron ser contadísimos, bien se descubre cuando el P. Moya decía en 1746 que el tipógrafo Peña había cambiado entonces el componedor por el arado. ⁴

No sabemos qué suerte correría la imprenta de los jesuitas después de su expulsión, pero, según parece, nadie pensó en utilizarla, bien fuera por deficiente ó porque su existencia pasó desapercibida. ⁵

El caso es que en carta que el virrey D. Manuel Antonio Flores escribía al ministro D. José de Gálvez desde Santafé, con fecha 5 de

4. Entre las producciones de esa imprenta creemos que deben contarse los estados de revistas militares de aquella época, de los cuales hemos visto algunos en el Archivo de Indias. Son todos en folio y de impresión pobrísima, pero ninguno lleva pie de imprenta.

5. Ibáñez asegura que en el inventario de los bienes de los jesuitas no figura la imprenta.

A propósito de esta imprenta de los jesuitas, queremos citar aquí un antecedente, fundado en un documento irrefutable, que parece se halla en contradicción con lo que asevera Vergara; y es, el informe dado al Consejo de Indias por su fiscal en la instancia de don Alejandro Coronado para establecer una imprenta en Quito, en el cual afirma que el Consejo, en 16 de Febrero de 1741, denegó al P. Diego Terreros, procurador de la Provincia de los Jesuitas de Nueva Granada, la licencia que pidió para establecer «en uno ó dos Colegios de aquella Provincia imprenta de libros». Si de este hecho no puede dudarse, parece, pues, que la Orden solicitó la licencia después de llevada la imprenta. Es posible, asimismo, que en vista de la denegación del Consejo, se suspendieran las impresiones que los jesuitas habían comenzado á hacer, ya que no se conoce ninguna posterior á 1740.

Es probable, igualmente, que la otra imprenta á que se refería el P. Terreros, fuera la que estuvo establecida en Ambato en los años de 1758-1760.—Véase nuestra *Imprenta en Quito*.

Enero de 1777, es decir, cuando aún no iban transcurridos diez años desde la expulsión de los hijos de San Ignacio, aseguraba que allí no había imprenta alguna. ⁶

Y esto fue cabalmente lo que aquel ilustrado funcionario se propuso entonces remediar, á instigaciones, según parece, del fiscal de aquella Audiencia D. Francisco Antonio Moreno y Escandón. ⁷

Decía, pues, Flores al ministro que para contribuir al fomento de la juventud en ese reino y para facilitar á los literatos el que pudiesen lograr el fruto de sus tareas por medio de la imprenta, había dispuesto se trasladase desde Cartagena de Indias, donde se hallaba establecido, «un impresor ejercitado, con alguna letra».

En nuestra *Imprenta en Cartagena* hemos contado ya que ese impresor se llamaba don Antonio Espinosa de los Monteros, y cuales eran probablemente su patria y su procedencia.

Para lograr el transporte de Espinosa fue necesario, expresaba el virrey, buscarle algún dinero por medio de una subscripción, la cual

6. Véase este oficio entre los Documentos.

7. Este hombre, verdaderamente notable, merece bajo muchos conceptos un estudio detenido. A título de haber figurado también en Chile, debemos darlo á conocer aquí en sus rasgos generales.

Don Francisco Antonio Moreno y Escandón era natural de Mariquita, en Nueva Granada, hijo de Miguel Moreno, que fue alcalde

hasta 15 de Mayo de 1778 había producido 943 pesos. ⁸

Luego, pues, de llegar Espinosa á la capital, que fue á fines de 1776, se vió que la letra con que contaba su taller era tan escasa y se hallaba tan gastada que con algún trabajo sólo podía servir para dar á luz papeles sueltos, pero de ninguna manera para estampar obras de cierto aliento. De ahí derivaba precisamente la instancia del virrey para que se aceptase la idea del fiscal Moreno de que se le enviase de la Península alguna imprenta, aunque no fuese completa, de las que habían pertenecido á la extinguida Compañía de Jesús.

ordinario, y de Manuela Díaz y Escandón. Siguió sus estudios en Santafé, hasta graduarse de doctor en teología; en 1759 entró á regentar la Cátedra de Instituta en la Universidad, y después de recibirse de abogado, fue elegido alcalde, y en 1766 fiscal protector de indios. En 1781 pasó á desempeñar la fiscalía de Lima, y cuatro años después ascendió á oidor. Por promoción de Alvarez de Acevedo se le nombró regente de la Audiencia de Santiago el 11 de Noviembre de 1788, cargo de que tomó posesión el 10 del mismo mes del año siguiente. Falleció el 23 de Febrero de 1792. Fue casado con Teresa de Isabella y Aguado.

8. He aquí la lista de los que respondieron á la invitación del virrey:

El virrey don Manuel Flores.....	\$ 200
El regente don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres.....	100
El fiscal don Francisco Moreno.....	50
El intendente don Martin de Sarratía y la Casa de Moneda.	85
El Comercio de Bogotá.....	113
El V. Cabildo Eclesiástico.....	65
El señor provisor y el clero.....	61
Don Manuel Hoyos, (comerciante).....	31
Don Francisco Dominguez, (regidor).....	25
Don Manuel de Castilla.....	30
Don José Flores, (capitán de la guardia de caballería).....	25

Pobre, pobrísimo como era el taller de Espinosa de los Monteros, pudo regocijarse el Virrey de su feliz determinación con sólo el hecho, según decía, de haberse conseguido que se hubiese formado é impreso un *Almanaque*. . . «y á él se ha añadido, como prueba, que el regente se ha valido del mismo medio para tirar los ejemplares de su edicto de visita».

El ensayo era evidentemente feliz, pero había pasado más de un año desde que el Virrey iniciara sus gestiones ante la Corte, y aún no le llegaba respuesta alguna. Flores repitió en-

Don Francisco Iturreta (secretario del virreinato).....	₡	25
Don Francisco Robledo, (asesor general).....		25
Don Pedro Ugarte, (regidor).....		25
El administrador de correos.....		25
Don José Groot, (fiel ejecutor).....		10
Don Francisco Silvestre, (oficial primero de la secretaria del virreinato).....		10
Don Francisco Diago, (comerciante).....		10
Don Gonzalo de Hoyos, (capitán de milicias regladas de Mompox).....		12
Don Fernando Ruiz, (mayordomo).....		8
Don Manuel Bonvilla, (oficial real).....		6
Don Santiago Brun, (oficial real).....		2

«Y aunque talvez se echarán menos, expresaba el virrey, los ministros de esta Real Audiencia y Tribunal de Cuentas, no sé á qué atribuir su falta de concurrencia, cuando esperaba que hubiesen sido los primeros.» Esa conducta era tanto más de extrañar cuanto que al ser invitados habian hecho pomposas ofertas.

Groot, en su *Historia de Nueva Granada*, t. II, p. 183, dice que el virrey «excitó al Cabildo Eclesiástico para que contribuyera por su parte con alguna cantidad, y los canónigos correspondieron á la excitación cediendo cada uno una parte de su renta del año, lo que consta de acta capitular.»

Se ve, sin embargo, que la subscripción del Cabildo Eclesiástico alcanzó á sólo 65 pesos.

tonces su demanda,⁹ pues «vivía persuadido á que S. M., movido del influjo de V. E., le decía al ministro, y hecho cargo de los fines á que se dirigían mis anhelos, hubiese providenciado á beneficio de la ilustración de sus vasallos de este reino el envío de alguna porción de letra de la que en éstos tenía ó tendría la extinguida Religión de la Compañía. . .»

Veamos ahora qué era lo que había pasado al respecto en España.

Por decreto de 10 de Mayo de 1777 se dijo: «pregúntese si ha quedado alguna de las impresas de jesuitas».

No había aún respondido el gobernador del Consejo á la pregunta, cuando se recibió la carta del Virrey de 15 de Mayo. Repitióse aquella orden en 19 de Octubre de 78, «y dígase al Virrey que se le enviará la letra é instrumentos que ha pedido para la imprenta establecida ya en aquella capital».

Contestando don Manuel Ventura de Figueroa á lo que se deseaba saber, en 19 de Febrero de 1779 expuso que le había sido indispensable reconocer los autos de extrañamiento y ocupación, «con otros que pudieran suministrar las luces necesarias, y de vueltas de todo ello aparece no haber existente imprenta alguna», decía.

9. Oficio de 15 de Mayo de 1778. Entre los Documentos.

A pesar de esto, resolvió el Rey que se estableciese imprenta en Santafé, y que de la Península se remitiese lo que fuese preciso para el objeto, en lo que se gastaron quince mil reales de vellón.¹⁰

La letra iba en 24 cajones, que se remitieron á Cartagena, de cuenta de la Real Hacienda, y que debían embarcarse en Cádiz en la primera ocasión.¹¹

No sabríamos decir á punto fijo cuando llegó esa imprenta á Bogotá, pero por las impresiones de esa ciudad que conocemos, es fácil caer en la cuenta de que sólo ha debido comenzar á funcionar á mediados de 1782, con la designación de «Imprenta Real», bajo la cual siguió hasta el año de 1811.

Don Antonio Espinosa de los Monteros, á cuyo cargo estuvo desde un principio, fue honrado con el título de «impresor real», según parece, en 1785, último año en que se registra también su nombre al pié de los impresos bogotanos que conocemos, sin que eso signifique que hubiese muerto, ya que sólo en 1804 se le ve reemplazado por don Bruno Espinosa, que era quizás su hijo.

Este quedó regentando la Imprenta Real por lo menos hasta 1809, siendo sustituido en

10. Real orden de 30 de Enero de 1779.

1. Carta de Francisco Manjón, Cádiz, 18 de Febrero de 1780.

1811 por don Francisco Javier García de Miranda.

La Imprenta Real cambió de nombre y se llamó del Estado en 1813, año en que aparece regentada por don José María Ríos; y desde 1817 «Imprenta del Gobierno». En 1821 la tenía á su cargo otro Espinosa, cuyo nombre no se da, pero que probablemente sería el mismo don Bruno Espinosa, nieto del primer impresor, que figura en los libros bogotanos de 1843 que hemos visto.¹²

A pesar de que la Imprenta resultaba muy barata al Gobierno de Santafé, el hecho es que sus trabajos salían carísimos, más que todo, según puede creerse, por causa del papel. En prueba de ese aserto paradójal vamos á citar un antecedente decisivo. Cuando el virrey Ezpeleta redactó el reglamento de milicias, hubo de remitir el manuscrito á España para que allí se imprimiese, y se le enviasen después 50 ejemplares, «pues la impresión en esta capital, declaraba, sería muy costosa».¹³

Esta circunstancia fue, al menos en parte, la que decidió á don Antonio Nariño á pedir

12. A esta benemérita familia de impresores pertenecía don Diego Espinosa de los Monteros, de quien luego hablaremos, que tuvo á su cargo en Cartagena el taller tipográfico del Consulado; y sin duda don Cayetano Espinosa de los Monteros, que imprimía en Popayán en 1819. Toca á los investigadores colombianos averiguar las relaciones de parentesco que hubo entre ellos.

13. Carta al Ministerio, fecha 19 de Noviembre de 1793.

otra imprenta á Europa en ese mismo año de 1793, la cual debe haberle llegado poco después, ya que sabemos que en 1794 salió de su prensa el famoso folleto *Los derechos del hombre y del ciudadano*.

Esa publicación ocasionó, como hemos de verlo más adelante, la prisión y destierro del propietario, y la del tipógrafo que la tenía á su cargo, don Diego Espinosa de los Monteros, hijo probablemente de don Antonio, que fué condenado á servir en las fábricas de Cartagena por tres años, en destierro perpetuo de Santafé, y en inhabilitación para el ejercicio de su arte.¹⁴

No es difícil sospechar que el taller debió clausurarse en el acto por orden del Gobierno. Llamóse después «Imprenta Patriótica», con cuyo título aparece por primera vez en 1798, y que conservó hasta 1810,—fecha en que entra á figurar como de propiedad de don Nicolás Calvo y Quijano,— y sigue con él durante el año inmediato siguiente de 1811.¹⁵

14. Espinosa fue, en efecto, llevado á Cartagena; no sabemos si cumplió también su condena por lo respectivo á servir en los arsenales, que en cuanto á la inhabilitación de su oficio, le fue dispensada, pues en nuestra *Imprenta en Cartagena* hemos visto que tuvo á su cargo, años después, el taller tipográfico de aquel Consulado.

Conocidos estos antecedentes, es indudable que Vergara é Ibáñez se equivocaron al decir que el primer regente de la imprenta de Nariño había sido don Antonio Espinosa.

15. La imprenta estuvo situada en la casa número 5 de la calle de los Carneros, hoy 15.

Tal es lo que hemos podido descubrir acerca de las Imprentas bogotanas y de sus tipógrafos durante el período cuya noticia bibliográfica nos hemos propuesto trazar.¹⁶

«GROOT, *Historia eclesiástica y civil, etc.*, 1.^a edición, volumen I, página 79, dice que el despacho de la imprenta estaba en la plazuela de San Carlos, porque así consta del número 86 y siguientes del *Papel Periódico*, que allí se publicaba; pero si allí estuvo fué transitoriamente, pues consta que la imprenta llegó á la calle de los Carneros en 1795, y que en el mismo local estaba en 1801, cuando se imprimía el *Correo Curioso*, periódico que trae el siguiente aviso:

«Quien quisiere comprar la casa número 5 de la calle de los Carneros, que en la actualidad sirve de oficina de la *Imprenta Patriótica*, hable con don Nicolás Calvo, dueño de dicha imprenta y casa, quien dará razón de su precio.»

«Don Ignacio Borda quiso alquilar, en 1881, los bajos de la casa del doctor don Francisco J. Zaldúa, después Presidente de Colombia, y al anunciarle que los ocuparía con su tipografía, le respondió el venerable anciano:

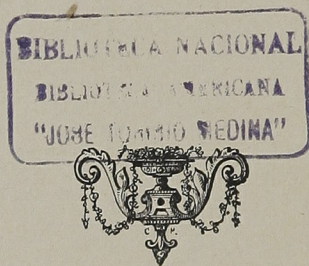
—«Cuente usted con el local, pues para mí es satisfactorio que haya imprenta en el mismo sitio donde se imprimieron los *Derechos del Hombre*.» Ibáñez, lugar citado.

16. Por más que no sean escasas las obras que tratan de la Imprenta en Bogotá, ninguna de ellas es propiamente bibliográfica. Vergara, el autor más notable de aquéllas, ya se ha visto que, al mencionar un incunabulo bogotano, no da siquiera su título, habiéndose limitado á transcribir el pie de imprenta. Ni Restrepo, ni Plaza ni Groot han profundizado el tema. Tampoco se hallan noticias bibliográficas de impresos bogotanos en los catálogos de libros, ni existen esas obras en las grandes bibliotecas públicas. Donde creímos poder hallar algunos datos apreciables fue en la *Biblioteca del ex-coronel Pineda, ó colección de las publicaciones de la Imprenta en el Virreinato de Santafé, y en las repúblicas de Colombia y Nueva Granada de 1774 á 1850*. 1853, 4.^o Desgraciadamente ese libro está tan mal hecho que no es posible utilizarlo.

Quien dió á conocer fragmentos de algunas de las piezas que hallamos en el Archivo de Indias, fué nuestro amigo don Federico González Suárez, historiador concienzudo del Ecuador, su patria, escritor castizo y hoy dignísimo obispo de Ibarra, en la nota 10 de su *Memoria histórica sobre Mulis*, Quito, 1888, 8.^o: datos que han

servido de base á don Pedro M. Ibáñez, para su estudio sobre «La Imprenta en Bogotá, desde su introducción hasta 1810», que suponemos saldría primeramente á luz allí, pero que nosotros sólo hemos podido consultar en *La Gaceta Municipal de Guayaquil*, 13 de Agosto-1.º de Octubre de 1898. Pero, en realidad de verdad, ese estudio no es una bibliografía ni cosa que se le parezca.

Sentimos, sí, no conocer otro estudio sobre la materia que publicó don N. J. Navarro, al decir de Ibáñez, pero como éste lo ha tenido á la vista, es claro que ha podido tomar de él los datos utilizables, que no se ven en su trabajo citado.





DOCUMENTOS



N.º 256.—El Virrey de Santa Fe hace presente la urgente necesidad que en aquella ciudad hay de una imprenta.

Illtmo. señor.—Muy señor mío:—Para contribuir al fomento de la instrucción de la juventud de este reino, quise facilitar á los literatos pudiesen manifestar el fruto de sus tareas por medio de una imprenta, de que han carecido, y para esto he hecho se traslade á esta ciudad un impresor que estaba en Cartagena, ejercitado, con alguna letra: ésta, además de estar muy gastada, es muy defectuosa, y con algún trabajo sólo podrá servir, por ahora, para papeles sueltos, y, así, no he conseguido el fin primario ni el que estoy en verificar, para el mejor gobierno de este reino, fijando reglas para cada una de sus provincias, tanto para la dirección de sus ayuntamientos, como para el manejo y recaudación de las rentas de tabaco, aguardiente, alcabalas y demás que hasta aquí han estado sujetas á la práctica, estilo y á los abusos introducidos. Para esto, como para que circulen

con más perfección y prontitud las reales determinaciones que su naturaleza lo pida, como las gubernativas, es evidente la necesidad de que se provea á esta capital de imprenta, y por lo mismo juzgo adaptable el pensamiento y medio que me ha propuesto el fiscal de esta Audiencia por la adjunta carta que paso á manos de V. S. I. con el fin de que, si fuere del agrado de V. S. I., mande remitir lo que juzgue necesario.

Dios guarde á V. S. I. muchos años, como deseo. Santa Fe, 15 de Enero de 1777.—Illmo. Señor, besa la mano de V. S. I. su más atento seguro servidor.—*Mmanuel Antonio Flores.*

Illmo. señor don Josef de Gálvez.

Excmo. señor:—Después del más prolijo trabajo se ha logrado beneficiar al público de esta capital proveyéndole de una biblioteca. donde podrán satisfacerse los literatos que por falta de buenos libros no pocas veces privan al común de los sazonados frutos de sus tareas; pero todavía resta, para llenar los deseos de los amantes de las letras, que se facilite una imprenta y algunos instrumentos que son indispensables para perfeccionar las observaciones, demostrar las verdades y enriquecer al público con sus producciones.

El celo de V. E. ha dispuesto se traslade de Cartagena á esta capital un impresor que allí existe, con la poca letra que tiene, pero ésta, fuera de ser muy escasa, es igualmente gastada y defectuosa, que limitadamente puede sufragar para papeles sueltos.

Aunque se creyó que en Quito pudieran permanecer algunos instrumentos de los muchos que se condujeron para la expedición relativa á observar la figura de la tierra, se respondió á V. E. cuando los solicitó, que ningunos existían, y en estas circunstancias, por satisfacer á las obligaciones de fiscal, á la de director real de los estudios y á los impulsos de mi anhelo por el fomento de la educación literaria en este reino, no omito propo-

ner á V. E. que, como asunto tan importante al real servicio y tan glorioso á la nación, se sirva informar á Su Majestad, por medio del Illmo. señor don Josef de Gálvez, esta necesidad, pidiéndole se digne remediarla en alivio de sus fieles vasallos, disponiendo que de las diferentes imprentas que en aquellos reinos tenía la Religión extinguida, se digne destinar alguna, aunque no sea del todo completa, para que, trasladada á esta capital, sirva en ella al común de todo el reino, no sólo de incentivo á los doctos, sinó también de facilitar las órdenes circulares de gobierno y asientos públicos, que deben ser trascendentales á todas las provincias y á los demás frecuentes destinos de piedad y políticos á que en todo el orbe civilizado contribuye el útil uso de la imprenta; y que, en igual conformidad, de los multiplicados instrumentos que Su Majestad tiene en Cádiz, donde, por su abundancia, ninguna falta harían los que puedan destinarse, para que, conforme al método de las nuevas enseñanzas, se instruya la juventud de este reino, se remitan los que parezcan más oportunos al intento, de que resultarán notorias ventajas en los progresos literarios, á que, como verdadero padre, propende el Rey, nuestro señor, y el amor del presente feliz Gobierno á las letras.

Dios guarde á V. E. muchos años. Santa Fe, 4 de Enero de 1777.—Excmo señor, besa la mano de V. E. su atento y rendido servidor.—*Francisco Antonio Moreno.*

Excmo. señor don Manuel de Flores.

Es copia del original que por principal se remitió.—*Flores.*—(Hay una rúbrica).

(Archivo de Indias, 116-7-11).

Núm. 756.—Exmo. señor.—Muy señor mío:—En 15 de Enero del año antecedente, y con el número 269, noticié á V. E. que para contribuir al fomento de la instrucción de

la juventud de este reino, había hecho se trasladara á esta capital un impresor que estaba en Cartagena.

Para lograrlo fue necesario auxiliarle en el transporte y habilitación de viaje, tomando el arbitrio de solicitarle algún dinero por medio de un donativo voluntario á que contribuyeron con las cantidades que explica, las personas que constan en la adjunta lista, que denota asimismo su inversión. Y aunque talvez se echarán menos en ella los ministros de esta Real Audiencia y Tribunal de Cuentas, de los que algunos produjeron, invitados, generosas ofertas, de cuyo cumplimiento se retrajeron después; no sé á qué atribuir su falta de concurrencia, cuando esperaba que, como principalmente interesados por varios respetos privados y comunes, fueran los primeros que, á imitación del Regente y del Fiscal del crimen, excitaran los ánimos de otros con sus ejemplos.

El que ha producido de utilidad pública mi pensamiento, se está experimentando con sólo el hecho de haber ya conseguido que se o haya firmado é impreso un *Almanaque*, con que no sólo en esta capital, sinó en la mayor parte de los lugares de este reino, puedan todos saber los días que son de fiesta, con obligación sola de misa, ó de no poder trabajar, las vigiliass y abstinencias, los días en que viven y las demás noticias que son consiguiente y de que antes carecían, con falta de habilidad y aún de cumplimiento de muchas obligaciones que exige la religión y la cristiana disciplina.

Y á él se ha añadido, como prueba, que el Regente se ha valido del mismo medio para tirar los exemplares de su edicto de visita, que habrían sido más trabajosos y menos claros y perceptibles del común de las gentes, siendo manuscritos, á más de ser innegable que no sólo facilita la expedición de las providencias de semejante clase, sinó que proporciona, en la publicación de las producciones útiles, la emulación al trabajo y al aplicado estudio.

No he merecido hasta ahora contestación á la citada carta, y, como consiguiente á lo que me propuso el fiscal del crimen don Francisco Moreno, como director de estudios, en representación que original incluí en aquélla. vivía persuadido á que Su Majestad, movido del influjo de V. E. y hecho cargo de los fines á que se dirigían mis anhelos, hubiese providenciado á beneficio de la ilustración de los vasallos de este reino el envío de alguna porción de letra de la que en éstos tenía ó tendría la Religión extinguida de la Compañía; mas, habiendo llegado el caso de que haga falta, porque la que tiene el impresor es muy poca y demasiado gastada, me hallo precisado á recordar á V. E. este asunto, que acaso los vastos, preferentes cuidados que le rodean, habrán impedido á V. E. tener presente, no dudando que si V. E. lo apoya, será efectivo, y que sucederá lo mismo con los instrumentos pedidos de Cádiz para la Biblioteca Pública que insinuó el fiscal en la que original incluí en mi citada carta número 256.

Dios guarde á V. E. muchos años, como deseo. Santa Fe, 15 de Mayo de 1778. Excmo. Señor, besa la mano de V. E. su más atento y seguro servidor.—*Manuel Antonio Flores*.—(Con su rúbrica).

Excmo. señor don Josef de Gálvez.

(Archivo de Indias, 117-6-5).





1739

COMPENDIUM

I.—Compendium privilegiorum et gratiarum. . . Sancta Fide Novi Regni Granatensis. Ex Typographiæ Societatis Jesu anno Domini 1739.

B. Nacional de Bogotá.

IBAÑEZ, *La Imprenta en Bogotá*, p. 205 de la *Gaceta municipal de Guayaquil*, 13 de Agosto de 1898.

1740

HOJA VOLANTE

2.—Hoja volante. En Santafe de Bogota. En la Imprenta de la Compañia de Jesus. Año 1740.

VERGARA, *Lit. en Nueva Granada*, p. 193. No dice este autor ni tampoco Ibáñez, que lo ha seguido, de qué trataba esa hoja.

1776

ROBLEDO FRANCISCO

3.—(*En el comienzo de la pág. 1:*) Excmo. Señor. / Conforme à los preceptos de V. E. y sus finas, y parti- / culares ideas, paso á formar la Instruccion General, para el mejor / manejo, y arreglo de las Administraciones de Aguardientes; etc.

Fol.—48 pp. muy mal impresas.—Suscrita en Santafé, á 25 de Noviembre de 1776, por don Francisco Robledo, asesor general del virreinato, y á continuacion el decreto aprobatorio del virrey Flores, del mismo dia.

Archivo de Indias.

1778

ALMANAQUE

4.—Almanaque. Santafé de Bogotá, 1778.

IBAÑEZ, lug. citado, p. 304, con fecha de 1788, por errata.

FLORES, Oficio al ministro Gálvez, 15 de Mayo de 1778:

...«He conseguido que se haya impreso un *Almanaque*, «con que no sólo en esta capital, sinó en la mayor parte de los lugares de este reino, puedan todos saber los días que son de fiesta, con obligación sola de misa, ó de no poder trabajar, las vigalias y abstinencias, los días en que viven y las demás noticias que son consiguiente y de que antes carecian.»...

GUTIERREZ DE PIÑERES (FRANCISCO)

5.—Don Juan Francisco Gutierrez / de Piñeres, del Consejo de S. M. su Re: / gente de la Real Audiencia de esta ciudad, Intendente de los Reales Exercitos, con destino por / ahora a los de America, y Visitador General de todos los Tribunales de Justicia, y de Real Hacienda, sus / Caxas, y Ramos de ella, de este Nuevo Reyno de Granada, y Provincias de tierra firme, exceptuada la de Quito. / Hago saber à todos los Vecinos, etc.

1 hoja imp. por un lado, de 27 por 79 cents., formada de cuatro trozos unidos.—Suscrita en Bogotá, sin fecha, aunque consta de carta de su autor que habia comenzado ya à circular el 15 de Mayo de 1778.—La letra algo gastada, aunque la impresión es aceptable.

Archivo de Indias.—117-2-26.

1782

CAUSA CRIMINAL

6.—En la causa criminal, que de oficio / de la Real Justicia se há seguido contra Joseph Antonio Galan, Natural / de Charalá, Jurisdiccion del Socorro, y demás Socios presos en ésta Real Car- / sel de Corthe, etc.

Fol.—5 pp. s. f. y 3 bles.—Sentencia suscrita en Santafé, á 3o de Enero de 1782, contra Galán y sus consortes.

Archivo de Indias.

EDICTO

7.—(✠) / Edicto / para manifestar / al publico / el indulto general, / Concedido por nuestro Catholico Monarca / el Señor Don Carlos III. / A todos los comprehendidos en las / revoluciones acaecidas en el año pasado / de mil setecientos ochenta y uno. / Publicado / en esta Ciudad de Santa Fé de Bogotà / el dia siete de Agosto / de 1782.

Fol.—Port.—v. en bl.—xix pp. con el escudo de armas del Prelado, grabado en cobre al pie.—3 pp. bles.

Fue reimpresso en la Peninsula en el mismo año.—Véase el número 5002 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

Biblioteca Medina.

MUTIS (JOSE CELESTINO)

8.—(✠) / Metodo general para curar las vi-

ruelas. / (*Colofón:*) Con licencia: en S.^{ta} Fé de Bogotá: en la Ymprenta Real / de D. Antonio Espinosa de los Monteros. Año 1782.

Fol.—1 hoja, en parte á dos cols.—Metodo usado en México, que se publicó en Santa Fé aumentado y corregido por don José Celestino Mutis.

Archivo de Indias. Para este número y el siguiente.

TITULO

9.—(✠) / Don Carlos por la gracia de Dios / Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, etc.

Fol.—3 págs. s. f. y f. bl.—Titulo de virrey del Nuevo Reino de Granada para el arzobispo de Santafé, don Antonio Caballero.—El titulo ó real cédula es de 6 de Noviembre de 1777, y el juramento, de 15 de Julio de 1782.—Testimonio autorizado en Santafé, en 17 del mismo mes y año.

1783

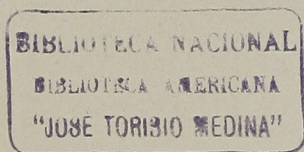
INSTRUCCION

10.—(✠) Instruccion / sobre las precauciones,
que deben observarse / en la practica de la
inoculacion de las Viruelas, / Formada de Or-
den del Superior Gobierno. / (Colofón:) De
Orden, y Permiso del Superior Gobierno. / En
Santa Fé de Bogota: / Por Don Antonio Es-
pinosa de los Monteros: / Año de 1783.

Fol.—4 pp. s. f., las tres últimas á dos cols.

Archivo de Indias.—(116-7-4).—B. Varela Orbegoso (Lima).

IBAÑEZ, lug. citado, p. 305.



1784

MASUSTEGUI (FR. PEDRO)

11.—✠ Arte de construcción: por el M. R^{do}. P. Mro. Fray Pedro Masustegui, Difinidor, y Procurador General de la Provincia de Predicadores de San Antonio del nuevo Reyno de Granada. Santafé de Bogotá, 1784, 8.º

IBÁÑEZ, lug. cit., pág. 305, sin indicar autor. Copiamos el título de una edición sevillana de 1777. Las hay de fecha posterior, peninsulares y americanas.

EXTRACTO

12.—(*†*) Extracto / de las / primeras juntas, / celebradas por la / Sociedad Economica / de los Amigos del Pais / en la villa de Mompox, / Provincia de / Cartagena / de Yndias. / Desde 12. de Septiembre, / hasta 19. de Diciembre / de 1784. / (*Filete doble*). En Santa Fe de Bogota / Por Don Antonio Espinosa de los / Monteros, Ympresor Real.

8.º alargado.—Port.—v. en bl.—Págs. 3-50.

Archivo de Indias.

1785

VERGARA, obra citada.

GAZETA

13.—Gazeta de Santafé. Santafé de Bogotá, 1785.

«Bajo el gobierno del Arzobispo-Virrey se hizo el primer conato de la prensa periódica: el 31 de Agosto de 1785 había aparecido el número primero de una *Gaceta de Santafé*, de exiguo tamaño, que no contenía cosa de importancia, y que no pudo pasar á número tercero.»

1786

ORACION FUNEBRE

14.—Oracion fúnebre predicada en Santafé en honor de un religioso hospitalario. Santa Fe de Bogotá, por don Antonio Espinosa de los Monteros, 1786.

IBÁÑEZ, lug. cit., sin más indicaciones.

BIBLIOTECA NACIONAL
BIBLIOTECA AMERICANA
"JOSÉ TORIBIO MEDINA"

1787

ASULA Y LOZANO (JOSE LUIS DE)

15.—✠/ Historia / de Christo Paciente / traducida del Latin al Castellano: / Por el Doctor Don Josèf Luis de Asula, y Lozano. / (*Viñeta*). Con las licencias necesarias: (*Línea de viñetas*). En Santa Fê de Bogotâ. (*Otra línea de viñetas*). En la Imprenta Real de Don / Antonio Espinosa de los Monteros. / Año de 1787.

Dos volúmenes en 4.º (205 por 150 mm.).—El primero consta de título, reverso en bl.—Dedicatoria: Al muy venerable y religioso Monasterio de mi señora Santa Clara... De su más agradecido capellán Josef Luis Asula y Lozano, págs. 3 y 4.—Prólogo al lector, págs. 5 y 6.—Prólogo á la Historia, págs. 7 á 15; reverso en bl., empezando en la pág. 17 *La Historia de la Pasión de Jesucristo* se divide en sus principales pasos, y éstos en sus más notables acciones, y comprendiendo cuatro pasos ó capítulos, divididos respectivamente en veinte y cuatro, cinco, once y nueve acciones, hasta el fin del primer tomo, pág. 230; sigue una hoja en bl.—Índice de los capítulos de este tomo, índice de las cosas notables y erratas, sumando 220 numeradas +2+2+4+2. sin numerar; = 240 págs.—El Tomo SEGUNDO, con la adición de esas dos palabras debajo del grabado, tiene el mismo título que el primero; comienza con el paso quinto, p. 3, y termina en el décimo tercio, p. 260, nueve pasos, que respectivamente se componen de nueve, cinco, doce, doce, cuatro, tres, tres, dos y diez y nueve acciones, con cuatro meditaciones en el séptimo.—Siguen Epilogo, pág. 263, y una Advertencia del traductor á los críticos, pág. 264; después índice de los capítulos, índice de las cosas notables; erratas y pág. en bl., resultando 264, numeradas, + 3 + 3+ 2, sin numerar, = 272 págs. Todas las páginas terminan con reclamo de palabra ó sílaba; los pliegos del primer volúmen llevan las signatures desde A hasta P, y los del segundo, desde a hasta r y *,**—El papel, de hilo, parece ser de distintas procedencias, pues se observan las siguientes filigranas;

un buey y debajo ARADO; un toro con FIORETTO; un toro y debajo POLLERI; un guerrero romano montado en un caballo al galope y debajo BERNARDO; un personaje romano en carro con viga y las letras PP en la esquina de algunas páginas, que no llevan otra marca de fábrica.

Bibl. de Villanueva y Geltrú (Museo Balaguer).

VERGARA, *Lit. en Nueva Granada*, p. 247.

IBÁÑEZ, *lug. cit.*, pág. 305.

- «Por lo que hace al traductor añadiremos, dice aquel autor, que era bogotano y clérigo y no se conoce de él otra obra... El estilo de la traducción es el que regía en aquella época, pero despojado de los gongorismos que ya comenzaban á desaparecer del todo en la lengua española».

1791

PAPEL PERIODICO

16.—Papel periódico de la Ciudad de / Santafé de Bogotá / (*Colofón:*) Con licencia de este Real y Superior Gobierno.

4.º—Con excepción de este primer número, que salió el miércoles 9 de Febrero de 1791, todos los demás aparecían los viernes, y cada uno consta invariablemente de ocho páginas, pocas veces con distintos tipos de letras en el mismo número.—El último, que fue el 265, apareció el 6 de Enero de 1797, terminando en la pág. 1620, pues la foliación continuó desde el principio. Viene después una «Prevencción» del redactor, que consta de una hoja s. f., en que, como conclusión del periódico, daba en 19 págs. y 1 bl. la *Memoria sobre las causas, naturaleza y curación de los colos en Santafé*, por Fr. Vicente Gil de Tejada, y una hoja con una real orden sobre la curación de la alferecía ó *pasmo*, y se publicó, según parece, con el núm. 237.

El núm. 259 salió el 2 de Septiembre de 1796, y el siguiente el 2 de Diciembre, «á causa de una notable descomposición ocurrida en los moldes y piezas».

Como muestra tomamos al acaso el contenido de cuatro números:

NÚM. 237.—Págs. 1379-1386.—Advertencia sobre la publicación de la «Elegía que consagra una musa americana á la memoria de Luis XVI».—Elegía.—El título dentro de un cuadro de viñetas. Sin pie de imprenta.

NÚM. 238.—Viernes 1.º de Abril de 1796.—Págs. 1387-1394: Reflexiones de una dama filósofa sobre un punto importante de educación pública.—Epigrama.

NÚM. 239.—Viernes 8 de Abril de 1796.—Págs. 1395-1.º2.—Carta al editor del doctor Nicolás Moya de Valenzuela, remitiendo el artículo «Las extravagancias del siglo ilustrado». Comienzo de este artículo.

NÚM. 240.—Viernes 1 de Abril de 1796.—Págs. 1403-1410.—Continuación del artículo anterior.—Soneto sobre las últimas órdenes para un sacerdote.

Según resulta de una nota del núm. 194, la suscripción debía importar 14 pesos al año.

M. B.

Entre los colaboradores del periódico debemos contar á don Francisco Martínez, de quien luego hablaremos.

«De acuerdo con los principios indicados en el prospecto, el autor ha desarrollado su trabajo, el que en ocasiones embellece con disquisiciones ligeras y agradables». SKINNER, *Present state of Perú*, pág. 361.

En *El Mercurio Peruano* del 28 de Abril de 1791 se publicó un artículo critico-noticioso del *Papel periódico*, del cual copiamos el siguiente párrafo:

...«De todos modos, la empresa es apreciable, y puede mejorarse y perfeccionarse con el discurso del tiempo. De contado tiene á su favor el empeño con que la mira aquel Excmo. señor Virrey, declarado protector de las letras y de los literatos, la buena acogida que ha tenido entre aquellos regnicolas, y, finalmente, el mucho pundonor de aquel público, que ya se halla comprometido en la continuación del periódico, y debe sostenerlo por no acreditarse de inconstante y ridículo á los ojos de todo el mundo».

«El gobierno de este virrey (Ezpeleta), dice Restrepo, fue, por lo general, vigoroso, activo, ilustrado y benéfico á la Nueva Granada, por cuya prosperidad y adelantamiento se interesó el Conde Ezpeleta. Persuadido de que los papeles públicos y la imprenta son el vehículo de las luces, hizo venir de la Habana á don Manuel del Socorro y Rodríguez, hombre de buena literatura y de excelentes costumbres, á quien puso de bibliotecario, y le encargó la redacción de un papel semanal titulado: *Periódico de Santafé de Bogotá* (año de 1791, Enero 1.º). Este fue el primer papel periódico que desde la conquista se publicara en Nueva Granada. Una gran parte se empleaba en artículos sobre literatura é historia natural, insertándose también algunos extractos de gacetas

españolas. Sirvió mucho para inspirar á la juventud granadina el gusto por la literatura y buenos estudios, á lo que también contribuyó su redactor Socorro, que se complacía en dar lecciones y en formar á los jóvenes sus amigos. En aquel periódico se publicaron algunos descubrimientos del doctor Mutis sobre las quinas oficiales ó aplicables á la medicina; las ciencias, la humanidad recibieron el beneficio de conocer mejor este específico contra las fiebres. Dicho papel duró por todo el tiempo del gobierno de Ezpeleta.—*Historia de la Revolución de Colombia*, t. I., pág. 73.

«Ezpeleta trajo al literato que más debe admirar la posteridad granadina, y cuya memoria debe ser eterna, como la de ningún otro, en esta nación: hablamos del insigne don Manuel del Socorro Rodríguez.

«Era, este prócer de nuestro periodismo, natural de la villa de Vallamo ó Bayamo, en la isla de Cuba, de profesión carpintero, y mantenía con este trabajo manual su familia, compuesta de dos hermanas, y estudiaba, al mismo tiempo, humanidades. Presentóse solicitando que se le examinara en ellas: la novedad de la solicitud hizo que fuera aceptada, y en el examen se le señaló tesis para un sermón, que improvisó, granjeándose muchos aplausos. No sabemos con qué motivo se relacionó con el señor Ezpeleta, ello es que al separarse éste del gobierno de esa Isla, trajo á Rodríguez y llegaron juntos á esta capital. Ezpeleta lo nombró al punto bibliotecario, con un sueldo de doscientos ochenta pesos anuales. Rodríguez ocupó desde entonces, hasta su muerte, un cuarto en el mismo edificio: satisfecha y colmada su honrada ambición, aceptó de lleno su misión y no la desmintió nunca. Dedicóse á *hacer literatura* en la Nueva Granada, fomentando á muchos jóvenes; y para dar solidez á sus trabajos, aliento á los ensayos y publicidad y decoro á la literatura patria, se dirigió á la imprenta.

«Don Manuel del Socorro Rodríguez fundó entonces el

Papel periódico de Santa Fe de Bogotá, cuyo primer número apareció el 9 de Febrero de 1791. Este periódico, que tenía 4 fojas en 8.º, apareció semanalmente y con regularidad hasta el número 270 (Febrero de 1797) mientras le duró el impulso que le había dado el señor Ezpeleta, su decidido protector. Incansable era Rodríguez: en 1806 lo encontramos publicando *El Redactor Americano*, y en seguida el *Alternativo del Redactor Americano*; ambos periódicos llegaron sólo al número 48 el primero y hasta el 27 el segundo. Proclamada la revolución de 1810, todavía el bondadoso Rodríguez, que era realista, por la humilde y simpática sencillez de su corazón, y que había llenado su periódico de poesías en honor de los Reyes de España; todavía, decimos, dió á luz otros periódicos, entre ellos la *Constitución Feliz*, de los que no pudieron salir sinó muy pocos números, porque su modesto y mediano pero laborioso ingenio, se eclipsaba ante los robustos talentos de Caldas, Zea, Nariño, los tres Gutiérrez (José María, Frutos y José Gregorio) Acevedo, Padilla, Pombo, Valenzuela y tantos otros hijos de 1810. Así fue que, entre tantas tumultuosas escenas y tan brillantes personajes, la inofensiva y apacible existencia del venerable habanero se eclipsó, y ni se hizo mención de su muerte, acaecida en la paz del Señor, en 1818».—VERGARA Y VERGARA, *Literatura en Nueva Granada*.

«He aquí unos apuntes de la biografía de don Manuel Socorro Rodríguez. Nació en la ciudad de Bayamo, en 5 de Abril de 1658, dedicándose al oficio de carpintero en sus primeros días. Deseando salir de ese estado, pidió al rey don Carlos III que le proveyese en algún destino literario, previo el examen que se le hiciera, desempeñando programas en prosa y verso y otros ejercicios de bellas artes. En *El Mensajero Semanal* de Nueva York, en el tomo II, núm. 1.º y siguientes se publicaron discursos y octavas que compuso, y aprobados sus resultados, le hizo S. M. bibliotecario de Santa Fe de Bo-

gotá: allí redactó el primer periódico literario en que fue algo dado al culteranismo, y se hizo notable por otros trabajos científicos... Nuestro amigo el señor don Miguel Rodríguez Ferrer ha publicado datos muy curiosos sobre Rodríguez, que recomendamos á nuestros lectores; no es exacto cuando llamó pardo á Rodríguez; no sería imposible que tuviese algunas gotas de sangre africana; pero sus padres se reputaban por blancos y lo prueba que la partida de bautismo de don Manuel se encuentra en el libro de españoles blancos en su patria». BACHILLER.—*Apuntes para la hist. de las letras*, tomo I, pág. 179.

Véase también á Plaza, *Memorias para la Historia de Nueva Granada*, pág. 367.

1793

DURAN Y DIAZ (JOAQUIN)

17.—Guia de forasteros del Nuevo Reino de Granada segun el estado actual en el presente año de 1793. La da a luz don Joaquin Duran y Diaz, Capitan del Batallon Auxiliar de la Ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Reino. Con licencia del Superior Gobierno.

16.º—164 págs.

VERGARA, *Lil. en Nueva Granada*, pág. 277.

IBAÑEZ, *lug. cit.*, pág. 306.

Habla el autor:

«Cuando todas las naciones de la sabia Europa, y á su imitación las capitales de la rica y opulenta América han adoptado la publicación de una *Guia de Forasteros*, parece excusado analizar aquí su utilidad, y mucho más querer persuadir sus ventajas, ya respecto del curioso, del pretendiente, del litigante y del hombre de negocios: aquella generalidad es su mejor apología.

«Esto supuesto, ya parece que era tiempo que esta capital del Nuevo Reino de Granada, que bajo el sabio é ilustrado gobierno del actual Excmo. señor Virrey ha recibido tanto fomento en las buenas obras públicas, principiadas y acabadas, de caminos, puentes, hospicios y otras tan benéficas á la humanidad, gozase también de ésta, por lo cual fuera conocido de propios y extraños, ya registrando el número de sus provincias y poblaciones, ya conociendo los sujetos que las gobiernan en lo espiritual y temporal, y ya sabiendo los di-

ferentes miembros de justicia civil y militar de que consta la organización de su cuerpo.

«Esta es, pues, la obra que bajo los auspicios y preceptos de tan digno gefe emprendió mi celo y ha concluido el deseo de ser útil en alguna cosa á la patria. Ella no es una obra original; pero no por eso dejará de juzgar cualquiera los afanes, tareas, pasos y correspondencias que me habrá costado adquirir las noticias de que consta: por esto, y ser la primera, deben disimularse los defectos que tuviere, pues ya para el siguiente año, sobre que serán más correctas sus noticias, se aumentarán otras, no menos necesarias para el perfecto conocimiento de todo el reino.

«Si el tiempo y el deseo de publicarla este año no me estrechasen, hubiera formado desde luego un discurso histórico para manifestar los principios de conquista y población que tuvo este reino y el aumento progresivo en que desde sus primeros ilustres conquistadores hasta los presentes generosos vecinos, han ido teniendo las letras, las artes, la agricultura y el comercio; pero los buenos y amantes patriotas tendrán el gusto de leerlo en la del año venidero, concluyendo ahora con ofrecer de nuevo á la patria mi deseo de servirla.»

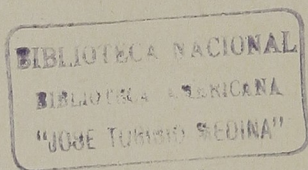
MARTINEZ (FRANCISCO)

18.—De la fuerza de la fantasía humana, por D. Luis A. Muratore, traducido al español por D. Francisco Martinez. Santafé de Bogotá, 1793.

IBAÑEZ, lugar citado, p. 306.

D. Francisco Martinez sirvió durante algunos años un curato en el obispado del Cuzco, obtuvo en España una dignidad en la Catedral de Zamora, de la que fué promovido á otra de Pamplona, y de ahí al deanato de la de

Santafé, donde fué provisor, gobernador del obispado y comisario del Santo Oficio y de Cruzada. Había estado dos veces en Roma, y visitado París, Milán, Madrid y otras ciudades europeas. Falleció en la hacienda de Cosupo, inmediata á Santafé, á fines de Noviembre de 1794. Dejó inéditos varios trabajos, y fue, como hemos dicho, colaborador del *Papel periódico de Santafé*.



1794

DERECHOS DEL HOMBRE

19.—Derechos del hombre y del ciudadano.

Esta famosa pieza no pasaba de medio pliego de papel, una hoja en 4.º, por consiguiente. La tirada fué, más ó menos, de cien ejemplares, los cuales, con excepción de dos, los quemó todos su autor. Nos imaginamos que en el proceso seguido al autor ó traductor mejor dicho, don Antonio Nariño, figuraría alguno de ellos, pero no pudimos encontrarlo. Es probable, por lo tanto, que no exista ninguno. Por esto se explicará también por qué resultaron inútiles las pesquisas del Santo Oficio de que luego hablaremos.

Nariño dice en su defensa que dió el papel por venido de España. ¿Púsole acaso al intento el pié de imprenta de algún taller peninsular?

Plaza, al hablar del folleto en sus *Memorias para la historia de Nueva Granada*, páginas 377-380, dice:

«Circuló á las calladas y por algún tiempo esa producción entre los jóvenes ilustrados y otros patriotas. Coincidió esta publicación con la fijación de varios pasquines contra el Gobierno español, que revelaban ideas revolucionarias».

Oigamos ahora á Vergara, *Literatura en Nueva Granada*, páginas 286-287:

«Nariño tradujo é imprimió en una imprenta de su propiedad, que manejaba don Antonio Espinosa, los famosos *Derechos del hombre* proclamados en Francia. Esto sucedió á principios de 1794, y el 20 de Agosto del mismo año se presentó el español don Francisco Carrasco denunciando este hecho al Virrey. Dióse co-

nocimiento á la Audiencia, la que inició un sumario dividido en tres partes: uno por conato de sedición; otro por pasquines y libelos; y el tercero sobre impresión de los *Derechos del hombre*, que correspondía á Nariño, quien resultó ser el responsable. Tocó esta causa al oidor don Joaquín Mosquera y Figueroa, y él se trasladó en persona á la casa de Nariño, que se dió preso en sus manos. Siguióse la causa y fue sentenciada, condenando á presidio y extrañamiento á Nariño, al abogado doctor José Antonio Ricaurte, que había dado su firma para el escrito de defensa, y al impresor don Antonio Espinosa. Nariño fugó en el puerto de Cádiz y pasó de incógnito á Madrid, vió que su causa tomaba mal aspecto, y se fué á París á negociar la independencia de su patria. Acababa de subir al poder el tribuno Tallián, y con él tuvo una conferencia el proscrito santafereño. Tallián le manifestó ardientes simpatías por su causa, pero le dijo que Francia, amenazada en el interior y en el exterior, no podía auxiliar á Nueva Granada. Dirigióse entonces Nariño á Londres y logró conferenciar con el Ministerio, de quien recibió igualmente respuesta negativa; y desesperando ya de que su patria se independizase por auxilios extranjeros, determinó venir á probar fortuna en su seno, para ver si con sus propias fuerzas podía el virreinato adquirir su independencia. Penetró por la Guaira y Cúcuta, llegó á Santa Fe cuando ya gobernaba el reino don Pedro Mendinueta: vióse á punto de ser cogido y determinó entonces hacer de la necesidad virtud, negociando su entrega con el Virrey, por medio del arzobispo señor Compañón, quien obtuvo la garantía de la vida en cambio de la entrega de la persona. Mendinueta le recibió declaración instructiva, y en ella, dice el señor Restrepo en su *Historia de Colombia*, «delató á sus compañeros de conspiración, conducta débil que le ha atraído justas censuras». Mas, lo que calló el señor Restrepo fue que los compañeros de conspiración que delató fueron Ta-

llién y Peel, ministros de dos grandes naciones europeas, y don José Caro, habanero, residente en París, y todos tres fuera del alcance de la policía del Virrey de Santa Fe. Delató también seis curas realistas que había conocido en su viaje por las provincias del norte, y cuyo realismo determinó castigar con un susto inofensivo. Con esta original delación, que abona su presencia de espíritu, satisfizo la exigencia del Virrey y las condiciones de su entrega. Por lo que hace á sus verdaderos compañeros de conspiración (Lozano, Acevedo, Torres, los Gutiérrez, etc., etc.) excusado es decir que á ninguno delató, y el señor Virrey, muy satisfecho con el descubrimiento de que Tallién era conspirador, no tuvo ni para qué sospechar que en el patriado de Santa Fe estaban los que iban á dar en tierra con su autoridad. Nariño fue puesto en libertad y se retiró á su quinta de Fucha, donde se entregó á explotaciones agrícolas, completamente desconocidas entre nosotros y que volvieron á darle algún caudal para mantener su familia. En la confiscación de sus bienes, ordenada por la Audiencia en 1794, había perdido una fuerte suma, al mismo tiempo que habían hecho lastar á sus fiadores el valor de la fianza. Estaba en su retiro cuando el nuevo virrey señor Amar y Borbón lo hizo poner preso otra vez y lo mandó á Cartagena en compañía del oidor Miñano. Fugó en el Magdalena, pero al llegar á Santa Marta fue denunciado y cogido de nuevo y remitido á Boca Chica, en donde permaneció hasta que la revolución de 1810 lo puso en libertad».

La carrera posterior de Nariño la encontrará contada el lector en esta misma obra de Vergara y en las págs. 37 y siguientes del tomo I de la *Historia de la revolución de Colombia* de Restrepo.

Hemos tenido en las manos el proceso de Nariño y Ricaurte: es voluminosísimo y, por supuesto, del más alto interés histórico, pero cuyo examen y análisis nos llevaría mucho más lejos de lo que permiten estos apun-

tes bibliográficos. Vamos, sin embargo, á copiar dos fragmentos de la defensa de aquel prohombre neogranadino en la parte que nos toca y un extracto que de la causa se hizo en el Consejo de Indias.

En su defensa, fechada en Santafé, á 19 de Octubre de 1795, dice Nariño que «pudiéndose imprimir sin licencia todo folleto que no pase de un pliego, estando el papel de los *Derechos del hombre* en menos de medio pliego de papel de marca, no era preciso para su impresión hacer uso de la confianza que merecía al Gobierno». Agrega en seguida:

«Yo tenía una imprenta y mantenía á mi sueldo un impresor; vino á mis manos un libro, y vino de las manos menos sospechosas que se pueden imaginar: fuera de esto, se me dió sin reserva. Encontré en él los derechos del hombre, y que yo también había leído esparcidos acá y allá en infinitos libros y en los papeles públicos de la nación. El aprecio en que aquí se tiene del *Espíritu de los mejores diarios*, en donde se encuentran á la letra los mismos pensamientos, me excitó la idea de que no tendría mal expendio un pequeño impreso de los derechos del hombre, trabajado por tantos sabios. Esto es hecho: tomo la pluma, traduzco los Derechos, voime á la imprenta, y, usando de la confianza que para imprimir sin licencia he merecido al Gobierno, entrego, delante de todos, el manuscrito al impresor, que lo compuso en aquel mismo día. En estos intermedios, me ocurrió el pensamiento de que, habiendo muchos literatos en esta capital que compran á cualquier precio un papel bueno, como que he visto dar una onza de oro por el prospecto de la *Enciclopedia*, sacaría más ganancia del impreso suponiéndolo venido de fuera y muy raro. Vuelvo á la imprenta con esta nueva idea, y encerrado con el impresor, tiro los ejemplares que me parecieron vendibles, ciento poco más ó menos; encargo al impresor el secreto que era regular para dar el papel por venido de España; salgo con unos ejemplares

de la imprenta y encuentro al paso comprador para un ejemplar, doy otro á un sujeto, y aquí paró la negociación, porque un amigo me advirtió luego que, atendidas las delicadas circunstancias del tiempo, este papel podía ser perjudicial. Inmediatamente, sin exigirle los fundamentos de su aserción, no obstante de estar yo satisfecho de que todo lo que el papel contenía se ha impreso en Madrid y corre libremente por toda la nación, traté de recoger los dos únicos ejemplares que andaban fuera de mi casa y todos los otros los quemé al instante».

Extracto del Consejo, de 8 de Noviembre de 1799:

«Excmo. señor:—En el año de 1794 fué preso en la ciudad de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada, don Antonio Nariño, por haber impreso en su oficina, sin licencia, un escrito que él mismo tradujo del francés, intitulado *Los derechos del hombre y del ciudadano*. Para no volverlo á repetir ni molestar la atención de V. E. con detalles inútiles, bastará decir que este escrito contiene las máximas que anuncia su título y que todo el mundo ha oído en estos últimos años. Don Diego Espinosa, oficial de la imprenta de Nariño, que ayudó á la impresión, fué también preso por la misma Audiencia, que formó la causa á los dos, en virtud de la delación hecha por varios sujetos que tuvieron noticia de este papel. Espinosa confesó muy pronto, y Nariño, aunque al principio lo negó, no tardó en confesarlo igualmente, añadiendo que había retirado ó recogido los ejemplares que se distribuyeron al principio, desde que llegó á conocer que podía ser perjudicial su lectura.

«Reconocidos sus papeles, nada se encontró en ellos ni en toda la casa que tuviese relación con las ideas del impreso, sinó algunas inscripciones á la filosofía, á la razón, etc., que debían acompañar varios retratos de filósofos y hombres célebres, aunque algunos de ellos,

en el juicio de muchos, de opinión dudosa, como Franklin, Platón, Rousseau, etc.

«Llegó el caso de que se oyese la defensa de Nariño, que la confió á don Josef Antonio Ricaurte, agente fiscal de lo civil de dicha Audiencia. Presentó Ricaurte un largo escrito en defensa de Nariño, y, protestando ser su ánimo no ofender en nada ni al Gobierno y á los magistrados, ni á los usos y opiniones más sagradas, su alegación, al recorrer los diferentes puntos del papel *Los derechos del hombre*, fue una continua apologia de sus máximas, tratando de probar que, pues eran conformes á la razón y á la verdad, su autor ó publicador no merecía ser castigado por ello.

«Inmediatamente que se presentó este escrito á la Audiencia, mandó ésta que se prendiese á Ricaurte y se recogiesen el original y las copias de su alegación.

«Aquí parece exigir la claridad que se deje por un momento á Ricaurte para volver á Nariño. Quedó éste indefenso, pues ni le sirvió el escrito de Ricaurte ni se le dió otro abogado: pero como él y Espinosa estaban confesos en el hecho de la impresión, la Audiencia pronunció sentencia condenando á Nariño á diez años de presidio en uno de los de Africa, á elección de Su Majestad, extrañamiento para siempre de los dominios de América y confiscación de sus bienes, y á Espinosa á tres años á las fábricas de Cartagena, destierro perpetuo de Santa Fe é inhabilitación para el ejercicio de impresor, acordando, además, que se consultase esta sentencia con Su Majestad y remitiendo á Nariño á estos reinos bajo partida de registro, como en efecto se ejecutó.

«Noticioso el Rey de esta sentencia, se sirvió confirmarla por medio del Príncipe de la Paz, señalando el presidio del Peñón para Nariño. Peto apenas llegó éste á Cádiz, cuando se escapó del barco en que venía, se encaminó á la corte para ver por sí mismo el semblante que tenía su causa, y como hubiese sabido que

se confirmaba la sentencia de Santa Fe, se fué á Francia, frustrando todas las diligencias de los que le buscaban en Madrid y en España; de allí pasó á Inglaterra, y en ambas partes buscó su salud en una sublevación de su país, á que no quería renunciar; y su resentimiento contra el Gobierno español se explicó señaladamente con los ingleses, solicitando á aquel Gobierno para que adoptase sus miras y le prestase auxilios para sublevar aquella parte de la América y hacerla independiente. Como no consiguiese más que esperanzas vagas y largas, se volvió á su país, donde no encontró tampoco la disposición que se figuraba; presentóse al Arzobispo delatándose él mismo y ofreciéndose á declarar cuanto había hecho en su ausencia, y el estado de las diligencias de los que maquinaban la sublevación, pero con la condición de que no se abusase de esta entrega propia y voluntaria ni de sus declaraciones para perderle, sino que, antes bien, se mirasen como un reconocimiento de unos errores y procedimientos de que estaba completamente arrepentido y que debía producirle un perdón.

«En efecto, se presentó al Virrey, que le arrestó y procedió á oír sus declaraciones y á hacerle preguntas sobre la interpretación de cartas detenidas y otros particulares; á todo lo que contestó Nariño con el mayor aire de verdad, delatándose á sí mismo y dando luces sobre las ramificaciones de la conjuración, de que existen varias noticias en el expediente.

«Este es el último estado de Nariño, que tradujo é imprimió un papel crítico, sobre todo en aquellas circunstancias; que viéndose cerca de un presidio, se escapó y maquinó, aunque sin fruto, contra la dependencia legítima de su país; que, reconocido, se delató á sí mismo y descubrió cuanto podía importar al Gobierno, y últimamente, que por una cadena de sucesos imprevistos y por la distancia de las colonias y la metrópoli, sufre en la incertidumbre desde el año de 94.

«Ricaurte fue transferido á Cartagena de Indias, donde

siguió arrestado, pero disfrutando de mucha libertad; al cabo de algún tiempo la Audiencia de Santa Fe consultó á Su Majestad sobre el destino de este individuo, y el Rey se sirvió de mandar, por medio del mismo señor Príncipe de la Paz, en Septiembre de 96, que expulsase á Ricaurte de los dominios de España é Indias, confiscándole sus bienes con aplicación á la Real Cámara.

«La llegada á América de esta real resolución coincidió, poco más ó menos, con la aparición de Nariño en aquellos dominios, lo que hizo temer á aquellos magistrados, que desde entonces pensaron en buscar un pretexto decente con que autorizarse á custodiar con más resguardo la persona de Ricaurte, que, como queda dicho, gozaba en su arresto de cierta libertad.

«Este medio se halló, aunque no dicen cómo, y la Audiencia y el Virrey de Santa Fe han representado á Su Majestad que, venerando como deben la soberana resolución, habían diferido todo procedimiento con Ricaurte desde la aparición de Nariño, hasta ver en qué paraban las declaraciones y noticias de éste, y no podían menos de hacer presente á Su Majestad que si se expulsaba de aquellos dominios á Ricaurte, hombre proscrito, infestado por sus principios y exasperado por sus trabajos y pérdidas, se seguirán malísimas consecuencias, pues se le facilitarán arbitrios para maquinarse contra la tranquilidad del país por medio del extranjero y de los amigos y deudos que deja en Santa Fe, y que, además, la quietud de que ahora goza aquella parte de la América podría ser alterada con una providencia ruidosa. Concluye su consulta la Audiencia, á la que se refiere el Virrey, esperando la real resolución para ejecutarla sin más dilaciones, y protestando que se ha atrevido á representar sobre la suerte futura de Ricaurte, á pesar de la soberana determinación, porque así ha creído deberlo hacer para el mejor cumplimiento de su obligación.

«Sobre Nariño nada consulta últimamente la Audiencia; sin duda se seguían tomando declaraciones, pero

ya hay muchas en el expediente que prueban la franqueza con que Nariño ha descubierto toda la trama del complot y que pudieran provocar una decisión final.

«Al mismo tiempo que se informa Su Majestad de las causas de estos dos individuos, conviene poner en su alta consideración que Nariño ha sufrido muchos años de prisión y muchas privaciones, y que ha acabado por dar la única prueba que puede ofrecer un delincuente de que reconoce sus extravíos y de que ha mudado su corazón; que Ricaurte escribió proposiciones contrarias al gobierno de su país en una alegación que presentó en el tribunal para defender á su cliente de los cargos que se le hacían por iguales principios; pero que, además de no habersele oído en justicia sus defensas, ha sufrido también las prisiones y la confiscación; y, últimamente, que sea lo que quiera la suerte que la justicia del Rey depara á estos infelices, la humanidad clama por ambos y el Virrey y la Audiencia, además, por Ricaurte para que se les saque del estado penoso de la incertidumbre, poniendo fin á sus antiguas causas con una pronta decisión.

«V. E. resolverá con Su Majestad lo que tenga por más conveniente.—8 de Noviembre de 99.»

(Archivo de Indias, Papeles de Estado, legajo 4.*)

Esto por lo que toca á la autoridad civil. Veamos ahora lo que ocurría al respecto en los Tribunales de la Inquisición.

De los libros perseguidos entonces por el Santo Oficio, ninguno más interesante, en efecto, que *Los Derechos del hombre*. Había sido incluido ya en el edicto publicado en Cartagena el 13 de Diciembre de 1789, pero sin resultado alguno. En estas circunstancias, el Virrey dirigió un oficio al Tribunal, manifestando que el objeto de aquel impreso «era seducir á las gentes fáciles é incautas, con especies dirigidas á favorecer la libertad de religión, y á turbar el buen orden y gobierno esta-

blecidos en los dominios de S. M.»; pidiendo, en consecuencia, que la Inquisición practicase las indagaciones necesarias para averiguar quiénes habían circulado el libro, cuyas señas detalladas indicaba, obligando á declarar á aquellos en cuyo poder se hallaran, cómo los habían recibido, «y si no pudiese ser, y hubiese persona que los haya visto ó tenido noticias de ellos, se averiguará, mediante formal y reservada información, quienes lo hayan tenido y de dónde lo tuvieron, hasta recogerlos, si se hallan, ó que de las mismas diligencias se haga ver no haberse podido adelantar más.» El Tribunal se apresuró, como era natural, á aceptar gustoso esta comisión, y acordó, «uniendo sus intenciones con el notorio celo y actividad de V. S., le decía al Gobernador, dar las providencias que juzgue oportunas á impedir el progreso de tan perniciosas ideas y recoger el mencionado libro.» Esas medidas resultaron, sin embargo, infructuosas, pues ni el Gobernador, ni el Santo Oficio lograron descubrir un solo ejemplar de *Los Derechos del hombre*.

He aquí ahora lo que al respecto sucedió en el Perú.

En Lima, el 12 de Diciembre de 1794, el virrey don Francisco Gil pasaba un oficio reservado al Tribunal del Santo Oficio, manifestándole que se tenía noticia haberse esparcido por el virreinato de Sante Fe un papel impreso con el título de *Los derechos del hombre*, «siendo su intento el de seducir á las gentes fáciles é incautas, con especies dirigidas á favorecer la libertad de religión, y á turbar el buen orden y gobierno establecido en los dominios de nuestro soberano;» y al mismo tiempo que apuntaba las líneas censurables del libro, les pedía que por su parte tratase de averiguar si había llegado por aquellos lugares algún ejemplar.

Así lo prometieron los ministros al Virrey, y, al efecto, levantaron un expediente en que se estampan las sospechas de haber en Lima algunos asambleístas y muchos jacobinos, como ser, don Javier Elorza y el pe-

luquero francés Juan Alejo Potet, y procedieron á dictar auto encareciendo á los comisarios del distrito que celasen y estuviesen á la mira «con el mayor sigilo y vigilancia sobre la introducción del expresado impreso, y que encarguen respectivamente la misma sigilosa atención y vigilancia á los ministros del Santo Oficio del distrito de sus comisarias;» «y que en caso que adquieran noticia, agregaban, de haberse introducido algún ejemplar ó ejemplares del referido impreso, que le cojan, y examinen á los sujetos en cuyo poder se hallasen, haciéndoles expresar el modo con que llegaron á su poder dichos impresos, y cuanto sea conducente á la averiguación de la primera mano que salieron;» pero, en cuanto á hallar alguno, fué imposible.

No contentos con estas medidas, dirigieron oficio para el mismo intento al Inquisidor General y al Supremo Consejo.

Parecía natural que para el descubrimiento del libro se hubiese tomado el camino acostumbrado de publicar edicto mandándole recoger; pero los inquisidores no se atrevieron á hacerlo en este caso, porque «podía, expresaban, dar ocasión á algún fermento, llamando la atención de los libertinos, que nunca faltan en las repúblicas, para propagar con este motivo sus perversas ideas».

Véase nuestra *Historia del Santo Oficio de Cartagena de Indias*, páginas 387 y siguientes.

A pesar de todo, no es posible aún perder la esperanza de que parezca un ejemplar siquiera de tan famoso folleto. Más adelante describiremos otra edición bogotana, pero mucho más voluminosa, de *Los derechos del hombre*.

DURAN Y DIAZ (JOAQUIN)

20.—Guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada segun el estado actual en el presente

año de 1794. La da á luz don Joaquin Duran y Diaz Capitan del Batallon Auxiliar de la ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Reino. Con licencia del Superior Gobierno.

8.º—464 págs.

«En 1794, cumpliendo lo que había ofrecido en la edición anterior, dió la nueva *Guia*, aumentada en el tamaño y con 300 páginas más. Esta inapreciable compilación ha servido para esclarecer más de un punto histórico. Por desgracia, el capitán Durán y Díaz fue promovido, y no hubo en su ausencia quien siguiera explotando aquella utilísima idea hasta muchos años después... Durán y Díaz era español.»—VERGARA, lugar citado.

1797

CAICEDO Y FLORES (FERNANDO)

21.—Oracion funebre que pronunció el doctor D. Fernando Caicedo y Flores en las honras de D. Baltasar Jaime Martinez Compañón. Santafé de Bogota, 1797.

8.º—48 págs.

IBÁÑEZ, lugar citado, pág. 306. No señala el año, y se limita á decir: «A fines del siglo XVIII se hicieron en esta capital algunas otras impresiones de escasa importancia; citaremos entre ellas la *Oración fúnebre...*»

1798

IBANEZ (FR. FERMIN)

22.—Oracion / funebre, / que, en las solem-
nes exequias / dedicadas en el Convento
Maximo / de San Francisco de Santafe de Bo-
gota / a la feliz memoria del Ilmo. Señor / D.
Baltasar Jayme Martinez (*sic*) Compañon, /
Arzobispo que fue de esta Metropoli, / dixo /
por sus albaceas y familia / el R. Padre Fray
Fermin Ibañez / predicador general apostoli-
co / de la Regular Observancia de Menores / el
dia 27 de Noviembre de 1797. / Con las licencias
necesarias. / (*Línea de adorno*). En Santafe de
Bogota, a costa de los Albaceas, / en la Im-
prenta Patriotica. / Calle de los Carneros. /
Año de 1798.

4.—Port. orlada.—v en bl.—8 hojas preliminares.—35 págs. y
final bl.

Prels.:—Ded. á don José de Cistúe, por los clérigos Pedro de
Echevarri y Fausto Sodupe.—Discurso preliminar que escribía el
Bibliotecario de Santafé.—Apéndice, con un soneto y una octava.—
Censura de Fr. Nicolás Bermón: 24 de Abril de 1798.—Id. del Doc-
tor don Juan Bautista Pey y Andrade: 5 de Mayo.—Lic. del Ord.: 9
de Mayo.—Censura de don Juan Ignacio Gutiérrez: 18 de Mayo.—
Lic. del Gob.: 23 de Mayo de 1798.—1 pág. bl.

Museo Británico.

1801

CORREO CURIOSO

23.—Correo curioso, /erudito, economico, /y mercantil. /de la ciudad de Santafe de Bogota. / (*Colofón:*) Con Superior Privilegio: en Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriótica.

4.*—El título encerrado dentro de un cuadro de viñetas.

NÚM. 1.*—Martes 17 de Febrero de 1801.—Págs. 1-4: Prospecto.

Dice el prospecto:

«Como no nos hallamos en la dura necesidad de enseñar ignorantes, no tenemos que trabajar en la destrucción del imperio del idiotismo; antes bien, ¡qué halagüeñas son las ideas que con los colores más vivos nos representan el actual aspecto de esta ilustre ciudad! La dulzura de los modales de sus habitantes, la docilidad de sus genios, la viveza de sus talentos y su deseo insaciable de la sabiduría, son, á la verdad, las disposiciones favorables sobre que reposa nuestra empresa. Es bien conocida la utilidad de los medios, que facilitan la mutua comunicación de las ideas para la consecución de la ilustración de los hombres y del engrandecimiento de un estado. No tuvo otro origen la opulencia de Atenas que las frecuentes discusiones públicas, en que cada uno se hacía oír por sus ciudadanos; comunicábanse sus producciones con franqueza, y á ese grado iban las artes y las ciencias caminando hacia su perfección.»

NÚM. 2.*—Martes 24 de Febrero de 1801.—Págs. 5-8: Exhortación de la patria.—Noticias sueltas (avisos).

NÚM. 3.*—Martes 3 de Marzo de 1801.—Págs. 9-12: Continúa la exhortación de la patria.—Noticias sueltas.

NÚM. 4.º—Martes 10 de Marzo.—Págs. 13-16: Conversación I de Monserrate y Guadalupe.—Noticias sueltas.

NÚM. 5.º—Martes 17 de Marzo.—Págs. 17-20: Padrón general de la ciudad de Santafé.—Noticias sueltas.

NÚM. 6.º—Martes 24 de Marzo.—Págs. 21-24: Conclusión del padrón de Santafé.—Noticias sueltas.

NÚM. 7.º—Martes 31 de Marzo.—Págs. 25-28: Discurso devoto.—Noticias sueltas.

NÚM. 8.º—Martes 7 de Abril.—Págs. 29-32: Carta de un duende.—Noticias sueltas.

NÚM. 9.º—Martes 14 de Abril.—Págs. 33-36: Historia natural, duración y tabla de las probabilidades de la vida humana.—Noticias sueltas.

NÚM. 10.—Martes 21 de Abril.—Págs. 37-40 Concluye el discurso anterior.—Noticias sueltas.

NÚM. 11.—Martes 28 de Abril.—Págs. 41-44: Oda. Del arte escribir por Juan Chiquero.—Noticias sueltas.

NÚM. 12.—Martes 5 de Mayo.—Págs. 45-48: Carta crítica dirigida á los editores sobre el estado de la ilustración de la capital.—Noticias sueltas.

NÚM. 13.—Martes 12 de Mayo.—Págs. 49-52: Polifilo critica el apólogo de Monserrate y Guadalupe.—Noticias sueltas.—Erratas.

NÚM. 14.—Martes 19 de Mayo.—Págs. 53-56: Se concluye la carta de Polifilo, [suscrita Y. M. P.—Otra del mismo.—Lista de suscritores.—Noticias sueltas.

NÚM. 15.—Martes 26 de Mayo.—Págs. 57-60: El Ermitaño á los editores.—Noticias.—Nota sobre la inserción de avisos.

NÚM. 16.—Martes 2 de Junio.—Págs. 61-64: Carta sobre la ortografía.—Elogio en verso á los editores.—Noticias.

NÚM. 17.—Martes 9 de Junio.—Págs. 65-68: De la necesidad del dinero corriente y de la inutilidad del dinero guardado.—Noticias.

NÚM. 18.—Martes 16 de Junio.—Págs. 69-72: Lo que falta y sobra en el Nuevo Reino de Granada, por Severo Cortés.—Noticias.

NÚM. 19.—Martes 23 de Junio.—Págs. 73-76: El cultivo del trigo.—Aviso al público, advirtiendo que se continuará el periódico en caso de reunirse doscientos cincuenta suscriptores, y que se suspendería, en caso contrario, «hasta tanto que abarate el papel».

Como muestra del contenido parece bastante lo que queda transcrito. En el número correspondiente al 11 de Agosto se quejaba el editor de que sólo tenía «efectivos» diez y siete suscriptores; pero se resolvía á continuar

en su empresa aunque no se expendiese un ejemplar, pues «los montones que quedasen rezagados habían de dar testimonio de su patriotismo».

El 20 de Septiembre se robaron la caja destinada á recibir los avisos (que, sea dicho de paso, se insertaban gratis).

Terminó al fin el periódico con el número del martes 29 de Diciembre de 1801, á causa de no haber logrado reunir más de cuarenta suscriptores: «por lo que sin crecido perjuicio no podemos continuarlo, decía su editor; en esta virtud se suspenderá por ahora la impresión, á menos que algún otro sujeto quiera en servicio de la patria continuarlo, en cuyo caso cederemos gustosos el privilegio y materiales necesarios para su continuación.»

El valor de la suscripción había sido de trece reales por cada seis meses, y para los suscriptores de fuera, al mismo precio, más los gastos del correo. Se vendía en la primera Calle Real, tienda de don Rafael Flores.

«El periodismo comenzó á animarse un poco á principios del siglo, puesto que ya no era el redactor oficial, sino algunos ciudadanos sin cargo del gobierno los que trataban de fundar algo. Lozano, de quien hablaremos al llegar á los redactores de *El Semanario*, Azuola y otros emprendieron la publicación del *Correo curioso, erudito económico y mercantil*, que tales eran sus cuatro apellidos, y cuyo primer número apareció el 17 de Febrero de 1801.

«Este papel es de escaso mérito: no parecía por su estilo periódico sino libro, porque le falta la viveza necesaria en el periodismo. Todos sus artículos de fondo son mazorrales por la materia y el estilo; y uno de ellos (el del núm. 7) es un discurso devoto. Pero si se recuerda que sólo á ese precio podían escribir, y que el señor Virrey no hubiera tolerado demasías como eso de «las frecuentes discusiones públicas que engrandecieron á Atenas», se les disculpará por entero, y aún se admirará aquel ensayo. Una de las pocas cosas nota-

bles que produjo el *Correo* fue el padrón general de la ciudad de Santa Fe, conforme al estado que se hallaba á fines de 1800, documento muy curioso y lleno de pormenores».—VERGARA, obra citada.

1803

PORTILLO Y TORRES (FR. FERNANDO)

24.—✠ / Nos Don Fray Fernando Portillo
y Torres / por la gracia de Dios, y de la Santa
Sede / Apostolica, Primado de las Indias, Ar-
zo- / bispo de Santafe, del Consejo de S. M.
&c. / A nuestros Vicarios foraneos, Curas
Reñtores, ó Lugar Tenien- / tes de nuestras
Iglesias Parroquiales de nuestra Diócesi, y
demás Mi- / nistros de cualquiera órden, ex-
cepcion, y fuero, à quienes se halle en- / co-
mendada la Cura de Almas, en todo el terreno
propio de nuestra / jurisdiccion, salud.

Fol.—4 págs. s. f.—Suscrito en Santafé, á 18 de Agosto de
1803.—Sobre la aplicación del Reglamento de montepío militar.

Archivo de Indias.

1804

AMAR Y BORBON (ANTONIO)

25.—Don Antonio Amàr y Borbon, Arguedas, etc. . . / La generosidad de nuestro Católico Augusto Monarca no podria señalarse con demostracion mas / palpable de amor á sus fieles Vasallos de los vastos Dominios de América, etc.

1 hoja imp. por un lado, de 28 por 31 cents.—Bando noticiando la llegada de la expedición con la vacuna.—De 1804.

Archivo de Indias.

SALAZAR (JOSE MARIA)

26.—El / Placer Publico / de Santafé. / Poema / en que se celebra el arribo del Excelentísimo / Señor Don Antonio Amar y Borbon, Caballero / profeso del orden de Santiago, Teniente Ge- / neral de los Reales Exercitos, Virey, / Gobernador y Capitan General / del Nuevo Reyno de / Granada / por Don Jose Maria Salazar Colegial / de San Bartolome / Dedicase al mismo excelentísimo señor / (*Adorno de imprenta*). Con licencia / En Santafé de Bogotá. En la Imprenta Real. / Por D. Bruno Espinosa de los Monteros. / Año de 1804.

4.*—28 hojas sin fol.—Sig. ¶-¶ ¶-¶ ¶-¶ de cuatro hojas. La sig. comienza en la hoja 7 y las dos últimas no tienen sig.—Cubierta,

port. y págs. del texto orls.—Cubierta.—v. en bl.—hoja en bl.—
Port.:

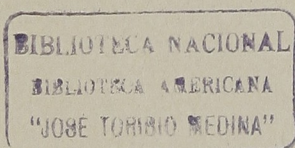
—El / Placer Publico / de Santafé / Poema / en que se celebra el
arribo del Excelentísimo Señor Don Antonio Amar y Borbon, Ca-
ballero / profeso del orden de Santiago, Teniente Ge- / neral de los
Reales Exercitos, Virey, / Gobernador y Capitan General / del
Nuevo Reyno de / Granada / Y de la Excelentísima Senora (*sic*) su
Esposa / Dona (*sic*) Francisca Villanova y Marco. / Por Don Jose
Maria Salazar Colegial / de San Bartolome / dedicase al mismo
excelentísimo señor / Con licencia / En Santafé de Bogotá. En la
Imprenta Real. / Por D. Bruno Espinosa de los Monteros. / Año de
1804.

—v. en bl.—Ded. sin fecha, firmada por el autor.—Texto.—Pág.
en bl.

Biblioteca del Excelentísimo Señor Duque de T'Serclaes.

Papeleta que debo á mi buen amigo don J. M. de Val-
denebro.

El poema está escrito en octavas reales.



1805

ROSILLO Y MERUELO (ANDRES)

27.—Sermon / predicado en la Iglesia Catedral / de la Ciudad de Santafé de Bogota / el día 24 de Febrero de 1805, / en la solemnidad de accion de gracias que / con asistencia del Exc.^{mo} S.^r Virey, / de todos los Tribunales, y de los individuos / de la Expedicion de la Vacuna, / y su Vicedirector Don Joseph de Salvany, / fue celebrada para manifestar / el reconocimiento de este Nuevo Reyno / a Dios, y al Rey / por este beneficio. / Le pronuncio / El D.^r D.ⁿ Andres Rosillo, y Meruelo / Abogado de la Real Audiencia de este Reyno, Comisario / segundo del Tribunal de la Inquisicion en todo el Ar- / zobispado, Catedratico de prima de Sagrada Teologia, / Reñor y Regente de Estudios en el Colegio Mayor / de nuestra Señora del Rosario del Real Patronato, y / Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Metro- / politana de esta Corte. / Con las Licencias necesarias. / (*Debajo de una raya:*) En la Imprenta Real, por D. Bruno Espinosa de los Monteros. / Calle de San Felipe año 1805.

4.^o menor.—Port.—v. en bl.—Ded. del autor al Principe de la Paz: Santafé de Bogotá, 6 de Marzo de 1805, 2 pp. s. f.—Fe de erratas, 1 p.—1 bl.—Aprobación del doctor don José Celestino Mutis:

16 de Mayo de 1805, 2 pp. s. f., y al pie la lic. del Gob., de 17 del mismo mes.—Texto, 42 pp.

Biblioteca Nacional de Santiago.

IBAÑEZ, lug. citado, p. 311.

REGLAMENTO

28.—Reglamento para conservar la vacuna.
Reimpreso en Santafé de Bogotá, 1805.

IBAÑEZ, lug. citado, p. 311.

1806

GARCIA DE LA GUARDIA (ANTONIO JOSE)

29.—Kalendario manual y Guia de Forasteros en Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año de 1806. Compuesto de orden del Superior Gobierno por el D. D. Antonio Joseph Garcia de la Guardia, Contador General de Diezmos, y colector Adminos, de Anualidades del Arzobispado.—En la Imprenta Real.—Por D. Bruno Espinoza de los Monteros.

IBAÑEZ, lug. citado, pp. 306 y 311.

1807

EL ALTERNATIVO

30.—El Alternativo del Redactor Americano. Santafé de Bogota, 1807.

IBAÑEZ, lug. citado, p. 311.

«En este papel se daba más ensanche á las publicaciones—dice Groot—y así se anunció, ofreciendo artículos instructivos, aunque también el *Redactor* publicaba varios que no eran de noticias solamente. El genio y estilo de los dos periódicos eran tan parecidos, como que salían de la misma pluma. Ambos periódicos se imprimieron en la tipografía oficial. Debe notarse que estos humildes órganos de la prensa periódica, no obstante el mal gusto literario que en ellos campeaba, tuvieron cuatrocientos suscritores, que alimentaron su impresión tres años.»

EL REDACTOR AMERICANO

31.—El Redactor Americano. Impreso en Santa Fe de Bogota. 1807.

Tenemos noticia de la existencia de este periódico por la reimpresión que se hizo en Cádiz en ese mismo año del *Discurso sobre la navegación del Magdalena*, que se dió á luz en los números 14-17 de aquel periódico. Véase el n. 6101 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*.

Vergara y Vergara, pág. 357 de su citada obra, añade que se publicó «en seguida el *Alternativo del Redactor*, ambos redactados por don Manuel del Socorro Rodríguez.»

Sabemos que salía tres veces en el mes.

1808

AMAR Y BORBON (ANTONIO)

32.—Proclama / Generosos leales habitan-
tes / del Nuevo Reyno de Granada, y sus agre-
gados.

Fol.—4 pp. s. f.—Suscrita por D. Antonio Amar, Santafé, 15 de Septiembre de 1808.—Noticiando los sucesos políticos de la Península y exhortando al reconocimiento de la Junta Central.

Archivo de Indias.

LASSO DE LA VEGA (RAFAEL)

33.—Sermon predicado el 22 de Noviembre de 1808, en la fiesta de accion de gracias por las victorias que habian empezado á obtener las armas españolas contra el Emperador de Francia. Por el doctor don Rafael Lasso de la Vega. Santa Fe de Bogotá, 1808. 4.º

VERGARA Y VERGARA, *Lil. en Nueva Granada*, pág. 351.

LEON (ANTONIO DE)

34.—Discurso / sobre el triunfo / de Buenos-
Ayres, / contra los ingleses, obtenido el / día
5 de Julio de 1807: / predicado en la Santa
Iglesia Metro- / litana de Santafe, en la
fiesta de accion / de gracias que ha consagra-
do el M. V. / D. y Cabildo Eclesiastico, con
asistencia de / los Excelentisimos Señores Vi-

reyes, Real / Audiencia, y demas Tribunales,
 Clero, / y Nobleza. / Por el D. D. Antonio de
 Leon Médico Racionero / mas antiguo en ella,
 el dia 22 de Febrero de 1808. / A expensas del
 mismo Predicador. / Con las licencias neces-
 sarias. / En la Imprenta Patriótica de Santa-
 fé de Bogotá, Calle de los Carneros. / Año
 de 1808.

4.º—Port.—v. en bl.—3 págs. s. f. de prels.—35 págs. y final bl

Prels.:—Censura de don Manuel Andrade: Santafé, 9 de Mayo
 de 1808.—Lic. del Ord.: Santafé, 16 de id.—Censura de Fr. Diego
 Francisco Padilla: Santafé, 14 de id.—Lic. del Gob.: Santafé, 25 de
 id.—Ded. al Cabildo de Buenos Aires: Santafé, 28 de Mayo de 1808.

B. Medina.

«Discurso político de muy poco mérito literario, pero
 notable por el lenguaje claro y castizo. De pasada colmó
 de elogios á Napoleón, mostrándole «el más grande hé-
 roe del siglo»; y luego publicó un apéndice á su sermón
 corrigiendo este juicio, por haber encontrado pruebas
 en contrario, y lo llama «detestable aborto de la des-
 graciada Córcega».—VERGARA Y VERGARA, *Lil. en Nue-
 va Granada*, pág. 351.

RELACION

35.—Relacion / de lo que executo el / M. I.
 C. Justicia y Regi- / miento de la M. N. / y M.
 L. Ciudad de / Santafe de Bogota, capital /
 del Nuevo Reyno de / Granada, / para solem-
 nizar el / acto de la / augusta proclamacion /
 que hizo dicha ciudad, del / Señor Don / Fer-
 nando VII. / por Rey de España / e Indias, /
 el dia 11 de Septiembre de 1808.

4.*—Port. orl.—v. en bl.—Págs. 7-47 y final bl. (Faltan las primeras).—Tenémosla por impresión bogotana.

B. Nacional de Santiago.

SEMANARIO

36.—Núm. I / Semanario del Nuevo Reyno de / Granada. / Santafè 3 de Enero de 1808. / (*Al fin:*) Con licencia del Superior Gobierno.

4.*—Va este primer número precedido de un prospecto de 4 pp. s. f., suscrito en 4 de Octubre de 1807.

El primer año alcanza al núm. 52 y á la pág. 449, de ocho pp. cada número, y además 7 tablas con observaciones metereológicas, fuera de la foliación. El segundo año comienza en la pág. 450 con el núm. 53, correspondiente al 1.º de Enero de 1809, hasta la 461, y un suplemento de 4 págs. s. f., con más una lista de suscriptores, de 4 págs. s. f., y en seguida entra el Prospecto para el año de 1809, datado en 8 de Agosto de 1808, 4 págs. s. f. Luego con nueva foliación: Año II. Núm. 1, correspondiente al 8 de Enero de 1809 y llega hasta el núm. 52 y á la pág. 385, con foliación irregular.

—El núm. 25 tiene un suplemento.

B. M.

LECLERC, *Bibl. Amer.*, n. 1493.

IBAÑEZ, *lug. cit.*, p. 311.

Ha sido reimpresso:

—Semanario / de la / Nueva Granada / Miscelanea / de ciencias, literatura, artes é industria / Publicada por una sociedad de patriotas Granadinos, bajo la direccion / de / Francisco José de Caldas / Nueva Edicion / corregida, aumentada con varios opúsculos inéditos / de F. J. de Caldas / Anotada, y adornada con su retrato / y con el cuadro original de la Geografia de las plantas / del Baron de Humboldt. / (*Bigote*). Paris, / Librería Castellana / 2, Calle Saint-Germain-des-Prés / Laserre, editor / 1849.

8.*—Antep. y port.—Retrato de Caldas.—Pp. v-vii.—Pág. bl.—Breve noticia sobre Caldas, págs. ix-x.—567 págs.—1 bl.—Indice, págs. 569-572.—1 hoja plegada.

Esta reimpresión no es completa.

La subscripción del periódico importaba seis pesos al año en la capital, ocho en provincias y diez fuera del reino. En 1809 el número de subscriptores alcanzaba sólo á 45, con lo que no podía costearse siquiera el papel, como lo anunciaba el impresor don Bruno Espinosa de los Monteros.

..... «Colaboraron en él Jorge Tadeo Lozano, José María Salazar, José Fernández Madrid, Diego Martín Tanco, José Casamayor, Nicolás Mauricio de Omaña, Juan A. de la Parra, Miguel de Pombo, Eloy Valenzuela, Ignacio Caveró, José María y Frutos Joaquín Gutiérrez, José Manuel Campos y Coto, José Manuel Restrepo, Joaquín Camacho, Francisco Antonio Ulloa, Benedicto Domínguez y Mariano del Campo Larraondo, siendo director y centro de la publicación el sabio Caldas.

«Nos permitimos copiar lo que dijo don Lino de Pombo hablando del *Semanario* en la biografía de Caldas, publicada por primera vez en 1852, en *La Siesta*, periódico literario, redactado en Bogotá por Vergara y Vergara y don Rafael Pombo.

«Varios sujetos ilustrados y patriotas de la capital, americanos todos, cooperaron con sus esfuerzos á dar vida é impulso á la empresa, pero el director y el alma de ella era Caldas. Aquel periódico abría su carrera cuando en la vasta extensión del virreinato no existía otro que el que, bajo el título de *Redactor Americano*, publicaba en Bogotá el bibliotecario real don Manuel Socorro Rodríguez, bajo la dirección de la autoridad; papel bien intencionado, pero indigesto de noticias y versos, que salía tres veces por mes. En *El Semanario*, consagrado á la difusión de las luces y al fomento de los intereses materiales del país, hasta donde era compatible con las trabas del régimen colonial, fue donde empezaron á revelarse al mundo la vasta instrucción y alta inteligencia de Caldas, la sublimidad de sus pensamientos, su estilo fluido y correcto, aunque siempre grave,

y sobre todo su hambre y sed insaciable de bien público; apareció en pliegos semanales, en 1808 y 1809, y continuó después bajo la forma de cuadernos ó memorias mensuales, de que no alcanzaron á imprimirse sinó once, y con mucho retardo, por haber sólo dos imprentas escasas y además de viejas y estar ellas recargadas de trabajo, con motivo de las ocurrencias políticas». — IBÁÑEZ, lug. citado, pág. 311.

Acerca de los colaboradores del *Semanario* véase el capítulo XV de la *Historia de la Lileratura* de Vergara.

MAFFEY Y RUA FIGUEROA, *Bib. min. esp.*, t. I, pág. 111, traen la siguiente corta biografía de Caldas:

«Don Francisco José [Caldas, distinguido naturalista neo-granadino, nació en Popayán hácia el año de 1770. El estudio de la configuración del suelo, el clima y la vegetación de la Nueva Granada fueron los objetos predilectos de su laboriosa y breve existencia. Formó parte con el sabio gaditano Mutis, de la expedición botánica que á fines del siglo pasado recorrió aquellas regiones de América, y cuyos trabajos quedaron, en su mayor parte, inéditos. Desde 1802 á 1805 formó Caldas un herbario de cinco á seis mil plantas, escribió dos volúmenes de descripciones, acopió numerosos materiales para la formación de la carta geográfica de aquel virreinato, determinó los perfiles de los Andes en una extensión de 9.º; las alturas geométricas de sus más elevados puntos y de más de 1,500 pueblos, reducidas por medio del barómetro, llenando otros dos volúmenes de observaciones astronómicas y magnéticas. Tal cúmulo de trabajos, reunido á la ingratitude de sus contemporáneos y profesores, agotaron su fuerza y su existencia, falleciendo á la edad de 46 años. Don José Julián de Acosta y Calvo publicó en Paris, 1852, un excelente panegírico de las obras del malogrado Caldas».

1809

AMAR Y BORBON (ANTONIO)

37.—Edicto. / Don Antonio Amar y Borbon, Arguedas y Vallejo de / Santa Cruz, Caballero profeso del orden de Santiago, / Gran-Cruz de la Real y distinguida española de Carlos III, / Teniente General de los Reales Ejércitos, Virey, Gober- / nador y Capitan general del Nuevo Reyno de Granada, / Presidente de la Real Audiencia de Santafé, Superinten- / dente general de Real Hacienda y Rentas Estancadas, / Subdelegado de la de Correo &c.

Fol.—4 págs. s. f.—Suscrito en Santafé, á 9 de Diciembre de 1809.—Motivado especialmente por los sucesos revolucionarios de Quito.

B. Mitre.

Bastante interesante para la historia.

DUQUESNE DE MADRID (JOSE DOMINGO)

38.—Oracion / por la tranquilidad publica, / pronunciada / en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana / de esta Muy Noble y Leal Ciudad de / Santafe de Bogota / el dia 24 de Setiembre de 1809. / A insinuacion del Excmo. Señor Virey Goberna- / dor y Capitan General de este Nuevo Reino de / Granada. / Por el

Sr. D. D. José Domingo Duquesne / de Madrid, Canónigo de la misma Santa / Iglesia, Gobernador de su Arzobispado. / (*Bigote de adorno*). De orden superior. / En la Imprenta Real, por D. Bruno Espinosa de los Monteros.

4.º—Port.—v. en bl.—Texto, págs. 3-25 y f. bl.

Archivo de Indias.

VERGARA Y VERGARA, *Lil. en Nueva Granada*, p. 352.

«El doctor José Domingo Duchesne ó Duquesne nació en Santa Fe el 4 de Agosto de 1747, y hacemos mención de él al lado de todos los escritores de este capítulo, porque su verdadero aparecimiento como hombre de letras fue en la época que estamos narrando. Don José Domingo era hijo de Mr. José Duchesne, natural de Montpellier, y doña Ignacia de la Madrid, de familia santafereña. Estudió en el Colegio de los jesuitas, haciéndose notar desde entonces por su ingenio dado á las cavilaciones más abstractas. En su certamen de filosofía se le preguntó sobre cierto punto espinoso, cuya resolución era extensa y complicada. Duquesne no se atuvo al original, sinó que dió una resolución ideada por él, con asombro de su catedrático, que oía su atrevida divagación, sin saber á dónde iría á parar. El alumno, después de haberse encumbrado hasta donde quiso, volvió sosegadamente al punto de partida, concluyendo por sentar una exposición completamente nueva para los auditores del punto en cuestión. Aquel suceso hizo, como es de suponerse, mucho ruido en Santa Fe. Terminados sus estudios en el Seminario, pasó á cursar en San Bartolomé teología y cánones, en cuyas ciencias obtuvo el grado de doctor. Poco después recibió las órdenes sagradas y fue nombrado cura párroco de Lenguaque, y luego de Gachancipá. Después de haber servido estas dos parroquias por más de

veinte años, fue nombrado por Carlos IV canónigo de merced en la Catedral de Santa Fe, á donde pasó á residir en 1800. Regresaba á su ciudad natal después de tan larga ausencia, trayendo el certificado de sus feligreses que acreditaba sus costumbres purísimas y su consagración; y, además, una piedra con geroglíficos, su explicación, una gramática del idioma muisca, una vasta colección de sermones y una interpretación del antiguo y famoso enigma *Ælia, Lelia, Crispis*, que durante algunos siglos había sido la desesperación de los sabios anticuarios de Europa. La piedra era verdosa y octógona, y la había hallado en Gachancipá, donde se había entregado á serias indagaciones de anticuario; y esa piedra que regalaba á las ciencias era el Calendario muisca, uno de los más curiosos monumentos americanos. La sabia interpretación del Calendario llevaba este título:

«*Disertación sobre el Calendario de los muiscas, indios naturales de este Nuevo Reino de Granada*, dedicada al señor doctor don José Celestino de Mutis, director general de la expedición botánica por S. M. Por el doctor don José María Duquesne de la Madrid, cura de la iglesia de Gachancipá de los mismos indios. Año de 1775.»

«La interpretación del Calendario muisca es una obra maravillosa de sagacidad y de lógica: es una verdadera inspiración. Una piedra muda se presenta á sus ojos, cubierta de signos extravagantes y mal delineados. Duchesne la observa, la examina, la critica y sobre sus signos inquiere toda la historia antigua del país en la parte científica; reconstruye la astronomía de los indios, la explica, la comprueba. Todo esto lo escribe en un compendioso escrito, notable por su puro lenguaje, por su buen estilo, y amenizado por pinceladas graciosas, dadas con exquisita parquedad.

«También escribió Duchesne una crítica burlesca de la filosofía peripatética, con el título de Paparrucho,

producción que no conocemos. Mas, la pérdida de que no podremos consolarnos, es la de su Gramática muisca, de que hemos hablado en el capítulo de lenguas indias.

«El filósofo más hábil que ha tenido esta lengua ha sido el doctor Duquesne, en nuestro siglo, como se ve por esta frase que sacamos de la introducción á su sabia interpretación del Calendario muisca:

«Esta interpretación está fundada en el conocimiento de sus costumbres, de su historia, de su idolatría y de su lengua. Esta última, así como me ha sido de mucho auxilio, me ha dado también mucho trabajo, porque ya no se habla este idioma, y me ha sido necesario sacarlo de entre los cartapacios en que se halla reducido al método de la lengua latina, con quien no tiene analogía, para restituirlo á su verdadero principio, formándolo como de nuevo sobre el génio de las lenguas orientales para investigar las raíces y descubrir las etimologías.

«Por desgracia, esta Gramática, formada ya con tan buen criterio, se ha perdido, juntamente con otros papeles de aquel eminente sabio».—VERGARA, pp. 330-333, 335 y 158. Obra citada.

TORRES Y PEÑA (JOSE ANTONIO)

39.—Oracion / que en la solemne fiesta de accion / de gracias / a Dios Nuestro Señor / por las señaladas victorias que por el / patrocinio / de Maria Santisima Ntra. Sra. / consiguieron las armas españolas contra / los exercitos del usurpador Napoleon / Bonaparte, / celebro el Cura de la Parroquia / de / Nuestra Señora de las Nieves / de Santafe de Bogota capital del Nuevo Reyno / de Granada, / pronuncio / D.

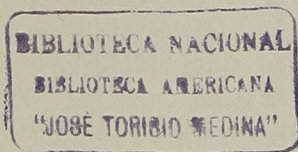
Joseph Antonio de Torres y Peña, / cura doctrinero del pueblo de Tabio / y da a luz el mismo cura interino / Don Santiago de Torres y Peña, / Abogado de la Real Audiencia Pretorial / y Chancilleria Real del Nuevo Reyno. / Dedicandolo / al / M. I. C. J. y R. de esta M. N. y M. L. C. / Con las licencias necesarias. / En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá año de 1809.

4.—Port.—v. en bl.—Censura del dominico fray Luis María Téllez: 18 de Diciembre de 1808, pág. I.—Id. del canónigo don Antonio de León: 9 de Enero de 1809, y licencia de 3 de Enero de id., pág. II.—Ded., págs. III-X.—Texto, 40 págs. con foliación aparte.—Carta de don Luis Caicedo á don Santiago Torres y Peña, de 31 de Enero de 1809: 4 págs. s. f.

Archivo de Indias.—Para este número y los cuatro siguientes.

VERGARA Y VERGARA, *Lil. en Nueva Granada*, p. 352.

«En 1809 se imprimieron dos folletos políticos de importancia, primeros en su género en el país: el uno daba cuenta á los colonos de la caída del Principe de la Paz; el otro habla de los triunfos logrados sobre el grande ejército de Napoleón, acontecimientos políticos de alto interés para los americanos.»—IBÁÑEZ, lugar citado.



1810

ACTA

40.—Acta de la Suprema Junta.

Fol.—4 págs. s. f.—Acta celebrada en Santafé, à 16 de Julio de 1810, sobre el recibimiento de don Antonio Villavicencio.

41.—Acta de la Suprema Junta. / En la Ciudad de Santafé de Bogotá, à 26 de Julio de 1810, etc.

Fol.—4 págs. s. f.

AVISO

42.—Aviso al publico. / (*Colofón:*) Con lic. del Sup. Gob.

4.º—Periódico que se publicaba los sábados, y del cual he visto los números 5 y 7, del 26 de Octubre y 10 de Noviembre de 1810. Consta cada uno de 8 págs. y llevan numeración seguida.

BANDO

43.—Bando. / La Junta Suprema compuesta del Exmo. S. D. Antonio Amar, su Presidente; Alcalde Ordinario de primer voto Vice-Presidente, individuos del M. I. Ca- / bildo, y Vocales Diputados por voluntaria proclamacion del Pueblo de esta Ciudad de Santafé de Bogotá y sus contornos: à nombre del mismo Leal y Gene- / roso Pueblo, que reasume sus derechos parciales, sin perjuicio de la repre-

sentacion nacional interinaria del Supremo Consejo de Regencia, y su duracion hasta / el resultado de las Còrtes Generales, ò cesacion en el caso de que desgraciadamente sea ocupada la España del enemigo comun, y en qualesquiera circuns- / tancia báxo la Augusta representacion y amable Soberania del Señor Don Fernando VII, arreglada à los principios contitucionales del Derecho de gentes, / y Leyes fundamentales del Estado Español. / Al pueblo sensible, docil, cristiano, y fiel de esta ciudad y su comarca.

1 hoja impresa por ambos lados, de 36 por 25 centímetros.—Dada en Santafé, en 23 de Julio de 1810.—Señalando las bases de la Constitución que se había de dictar.

CALDAS Y TENORIO (FRANCISCO JOSE DE)

44.—Año de 1810. / Continuacion / del Semanario / del Nuevo Reyno de Granada. / Memoria. 1.^a / Sobre la importancia del cultivo de la Cochinilla / que produce el Reyno, y la de transplantar á él la / Canela, Clavo, Nuezmoscada y demas especias / del Asia, y que ganó el premio propuesto en el N. / 21 (año de 1808) de este Periòdico. / Por / D. Francisco Josef de Caldas y Tenorio, encargado / del Real Observatorio astronómico de Santafé de / Bogotá, Individuo de esta Real Expedicion / Botánica, y Catedràtico de Mate- / máticas en el Colegio Real / Mayor de Nra. Sra. del / Rosario de esta / Capital. / (*Línea de viñetas*). En

la Imprenta Real de Santafé de Bogotá / Con lic. del Sup. Gob.

8.º—Port.—v. en bl.—3 hojas prels., que contienen: dedicatoria á don José Casamayor: Santafé, 12 de Enero de 1810.—Carta de Caldas á don Diego Martín Tanco: 15 de Diciembre de 1809.—Respuesta de Tanco, y otra carta á éste de don Manuel del Socorro Rodríguez: 10 de Enero de id.—1 pág. bl.—32 págs.—Al fin las observaciones metereológicas y la lista de suscriptores.

Museo Británico.—B. Nacional de Santiago.

Reproducida en las págs. 523 y siguientes del *Semanario de Nueva Granada*, Paris, 1849, 8.º

45.—Año de 1810. / Continuacion / del Semanario / del Nuevo Reyno de Granada. / Memoria 3.ª / Sobre el modo de cultivar la Cochinilla. / Por / D. Francisco Josef de Caldas y Tenorio, encargado / del Real Observatorio astronomico de Santafé / de Bogotá, Individuo de esta Real Ex- / pedicion Botánica, y Cate-drático de / Matemáticas en el Colegio Real / Mayor de Nuestra Señora / del Rosario de esta / Capital. / (*Línea de viñetas*). En la Im- prenta Real de Santafé de Bogotá. / Con lic. del Sup. Gob.

8.º—Port.—v. en bl.—31 págs. y final bl.—Botánica.—Astronomía.—Eclipse.—Observaciones metereológicas.—Suscriptores.

M. B.—B. N. S.

46.—Año de 1810. / Continuacion / del Se- manario / del Nuevo Reyno de Granada. / Memoria 5.ª / Sobre la importancia de con- naturalizar / en el Reyno la Vicuña del Perú y Chile. / Por / D. Francisco Josef de Caldas y Tenorio, encargado / del Real Observatorio

Astronómico de Santafé / de Bogotá, Individuo de esta Real / Expedicion Botánica, y Catedrático de Matemáticas en el / Colegio Real Mayor de / Nra. Sra. del Rosario de esta / Capital. / (*Línea de viñetas*). En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. / Con lic. del Sup. Gob.

8.º—Port.—v. en bl.—Circular de Caldas al Consulado de Cartagena sobre el tema de la *Memoria*, 1 pág.—Pág. bl.—29 págs.—1 bl.—*Memoria*.—Medicina.—Botánica.—Notas.

Museo Británico.

47.—Año de 1810. / Continuacion / del Semanario / del Nuevo Reyno de Granada. / Memoria 7.ª / Que contiene los Preliminares al Almanaque del / N. R. de Granada para 1811, y que son: / Una Prefacion á esta obra periódica, que va à comenzar en Enero de 1811. / Un artículo sobre la Metereología, y las observaciones de 1807. / Otro sobre la Astronomía. / Otro sobre la Geografía del Reyno, en que se fixa / la posicion de Quito. / Otro sobre la Aritmetica política. / En fin, otro sobre un específico para las afecciones / del Pulmòn. / Por / D. Francisco Josef de Caldas. / (*Línea de viñetas.*) En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. / Con lic. del Sup. Gob.

8.º—Port.—v. en bl.—33 pp.—Almanaque.—Metereología.—Astronomía.—Economía política.—Gaceta de la Martinica.—Uso del alcornoque.—Nota del editor.—Patriotismo.—Nota del editor.

Museo Británico.

48.—Año de 1810. / Continuacion del / Semanario / del N. R. de Granada. / Memoria

8.^a / Quadro físico de las regiones / equatoriales, / por Federico Alexandro / Baron de Humboldt. / Traducido del Frances, y anotado por D. / Fracisco (*sic*) Josef de Caldas, Director del Ob- / servatorio astronómico de Santafé de Bogotá, / Individuo de la Expedicion botánica, y Cate- / drático de Matemáticas en el Colegio R. M. / de N. S. del Rosario de esta Capital. / Con licencia / de la Suprema Junta. / En la Imprenta Patriótica de Santafé de / Bogotá.

8.^o—Port.—v. en bl.—36 pp.—Cuadro físico, etc.—Patriotismo, Museo Británico.

49.—Año de 1810. / Continuacion del / Semanario / del N. R. de Granada. / Memoria 9.^a / Quadro físico de las regiones / equatoriales, / por Federico Alexandro / Baron de Humboldt. / Traducido del Frances, y anotado por D. / Fracisco (*sic*) Josef de Caldas, Director del Ob- / servatorio astronómico de Santafé de Bogotá, / Individuo de la Expedicion botánica, y Cate- / drático de Matemáticas en el Colegio R. M. / de N. S. del Rosario de esta Capital. / Con licencia / de la Suprema Junta. / En la Imprenta Patriótica de Santafé de / Bogotá.

8.^o—Port.—v. en bl.—Pp. 3-36.—*Memoria*.—Prospecto del *Almanaque* de 1812.

Museo Británico.

CAMACHO (JOAQUIN)

50.—Año de 1810. / Continuacion / del Se-

manario / del Nuevo Reyno de Granada. / Memoria 2.^a / Sobre las causas, y curacion de los / cotos, / que ganó el premio propuesto en el N. 3o / (año de 1808) de este Periódico / Por / el D. D. Joaquin Camacho, Abogado de esta Real / Audiencia, y Catedrático interino de Derecho / Civil en el Colegio de Nuestra Señora / del Rosario de esta / Capital. / (*Línea de viñetas.*) En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. / Con lic. del Sup. Gob.

8.^o—Port.—v. en bl.—1 pág. con el acuerdo sobre el premio de la *Memoria*.—1 bl.—32 pp.—Memoria; botánica por Caldas; id. por Mutis.—Noticia literaria.—Aviso.—Observaciones metereológicas.—Subscriptores.

Museo Británico.—B. Nacional de Santiago.

«Don Joaquín Camacho escribió para *El Semanario* la descripción de la provincia de Pamplona. Era este escritor natural del estado de Boyacá y se había educado en el Colegio del Rosario. En el capítulo del plan de estudios lo hemos nombrado, haciendo notar la circunstancia que fue uno de los más ardorosos ergotistas; lo convirtió á la nueva filosofía el trato con los discípulos del doctor Félix Restrepo, y desde ese día en adelante fue el mejor sostén de las nuevas ideas, que popularizó entre la numerosa y ávida juventud del Nuevo Reino, que concurría á los colegios de la capital. Camacho era gran jurisconsulto; él y Torres, según las relaciones de sus contemporáneos, eran los dos abogados más notables de nuestro foro. «Parecía en su porte, costumbres y lenguaje un filósofo antiguo,» dice Salazar; «y no se podía verle sin recordar que así sería Sócrates». El Gobierno español le confirió el empleo de algunas gobernaciones ó corregimientos.

«Estaba de corregidor en el Socorro cuando escribió la memoria citada sobre Pamplona. Es un excelente

escrito, aunque en estilo y lenguaje sencillo. Camacho no tenía, como Caldas, la imaginación poética que le inspiraba hermosísimos trozos literarios en medio de sus más áridos trabajos».—Vergara, p. 393.

CONSTITUCION FELIZ

51.—La Constitucion feliz. Num. 1.

IBÁÑEZ, lug. citado, pág. 319.—Con fecha de 1810.

CONVOCATORIA

52.—Acompaño à V. S. la adjunta convocatoria, con / motivo de los sucesos ocurridos en esta Capital / el 20 del presente Julio y siguientes, para que / en vista de ella se sirva V. S. concurrir con / su influxo y representacion al nombramiento de / un Diputado de esa Provincia, etc.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Datada en Santafé, en 30 de Julio de 1810.

Archivo de Indias.

DIARIO POLITICO

53.—Diario politico de Santa Fe de Bogota.

«Con los albores de independencia vino, como era natural, el nacimiento del periodismo político, hasta entonces prohibido, en el cual se historió con verdad y entusiasmo, la fundación de la República. El sabio Caldas. Joaquín Camacho y José María Gutiérrez fundaron el *Diario Político de Santafé de Bogotá*, periódico oficial, cuyo primer número apareció el 27 de Agosto de 1810.

«La Imprenta Real, donde se publicó, propiedad del nuevo Gobierno, por justa herencia, era tan escasa que

el *Diario* no pudo imprimirse todos los días, lo que avisaron al público los redactores, en el número 3.º, en la siguiente nota:

«La poca letra de imprenta, la necesidad de desbaratar para volver á componer, nos ha hecho ver que no puede resistir la salud del impresor y oficiales á fatiga tan continuada.»

Vergara, que lo llama también *Diario político*, dice que su redacción corrió á cargo de Caldas, Camacho y Gutiérrez, y que duró desde Julio hasta Septiembre de 1810.

FERNANDEZ DE MADRID (JOSE LUIS)

54.—Año de 1810. / Continuacion / del Semanario / del Nuevo Reyno de Granada. / Memoria 6.^a / Sobre la naturaleza, causas y curacion / del Coto / Por / El D. D. Josef Luis Fernandez de Madrid, / quien la consagra, en testimonio de su afecto, / al D. D. Eloy de Valenzuela, Cura de / Bucaramanga. / * * * / (*Línea de viñetas*). En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. / Con lic. del Sup. Gob.

8.º—Port.—v. en bl.—40 pp. y 1 hoja s. f. al principio para el prefacio de Caldas.—Contestación de Caldas á un folleto del doctor don Eloy Valenzuela, que se inserta.—Defensa de don Manuel del Socorro Rodriguez.—Advertencia.

Museo Británico.—B. Nacional de Santiago.

GACETA MINISTERIAL

55.—(*Arriba de la primera pág., una granada con la leyenda circular superior:*) Dios y la libertad. / Prospecto / de una / Gazeta Ministe-

rial / de Santafé de Bogotá. / (*Colofón:*) En la Imprenta Real de Santafé de Bogota, de orden de la Suprema Junta.

Fol.—4 pp. á dos cols.—Además del prospecto contiene un oficio de 7 de Noviembre de 1810 dirigido á los editores don José María Gutiérrez y don José María Salazar, por el secretario de la Junta, aprobando el proyecto del periódico; y bajo el rubro de Avisos, las condiciones de la publicación y un estudio sobre la ingerencia del Departamento de Mompox en la revolución.

Archivo de Indias.—Para este número y los dos siguientes.

En este prospecto ofrecían los editores circular por todas partes los trabajos del Gobierno, los progresos de la transformación de la capital y las luces «que son tan necesarias para fijar la opinión pública.»

Se anunciaba la aparición del periódico para el 13 del mes inmediato de Diciembre; que se publicaría todas las semanas en pliego de á folio, al precio de diez pesos al año para los suscriptores de la capital, y de trece para los de afuera.

No sabemos si se reunirían las suscripciones bastantes para llevar á cabo la obra.

¿Serían, acaso, esta *Gaceta* y el *Diario político* una misma cosa?

GUTIERREZ (FRUTOS JOAQUIN)

56.—Señores / Mucho ántes que éste Pueblo generoso me elevase al alto / destino de Representante suyo depositario de sus derechos, / meditaba y trabajaba ya por su felicidad y la del Reyno / entero. Etc.

4.—7 pp. fols. y f. bl.—Al pie de la última el imprimatur de 15 de Octubre de 1810.—Suscrito en Santafé, el 13 del mismo mes, por don Frutos Joaquin Gutiérrez.

Representación encaminada á solicitar que la provincia de Cartagena hiciese su demarcación.

JUNTA SUPREMA

57.—Secciones en que se divide la Junta Suprema.

Fol.—1 hoja imp. por un lado.—Suscrita en 27 de Julio de 1810.

LOZANO MALDONADO (JORGE TADEO)

58.—Año de 1810. / Continuacion / del Semanario / del Nuevo Reyno de Granada. / Memoria 4.^a / Idea de un instrumento llamado Chroma- / picilo que manifiesta la degradacion de / los colores. / Por / D. Jorge Tadeo Lozano Maldonado de Mendoza, / Individuo de la Real Expedicion Botánica / de este Nuevo Reyno de / Granada. / (*Linea de viñetas*). En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. / Con lic. del Sup. Gob.

8.^o—Port.—v. en bl.—30 págs. y 1 hoja en cuarto:—*Memoria*.—Vacuna.—Certamen.—Comercio.—Patriotismo.—Suscriptores.—Observaciones metereológicas.—Erratas.—Nota.—Cuadro del estado de comercio en 1809, en la Guayra.

M. Británico.—B. Nac. de Santiago.

MOTIVOS

59.—Motivos que han obligado al Nuevo Reyno de Granada a reasumir los derechos de la soberania, remover las autoridades del antiguo gobierno, e instalar una Suprema Junta baxo la sola dominacion y en nombre de nuestro Soberano Fernando VII. Santafe de Bogota, 1810, 8.^o

Catalogo Raetzel, n. 1871.

PEY (JOSE MIGUEL)

60.—Bando. / Convencida la Suprema Junta de que al paso que nada es mas justo que escu- / char los clamores del Público en la crisis importante en que nos hallamos, nada es / mas perjudicial tampoco que el que se abuse de su nombre respetable para vengar / privados resentimientos, etc.

4.º—1 hoja impresa en sentido longitudinal, de 27 y medio por 19 y medio centims.—Suscrito por Pey y Torres, en 25 de Julio de 1810, señalando un comisario para cada uno de los barrios de los de la capital, ante quienes debían llevar los vecinos las solicitudes que quisiesen presentar á nombre del público.

Archivo de Indias.—Para este número y los once siguientes.

61.—Proclama. / La impaciencia con que los que desean la curacion de un enfermo solicita y aplican los remedios, sue- / le ser su mas grave mal. Etc.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Suscrita en Santafé, en 25 de Julio de 1810, por Pey y Torres, reclamando del pueblo, «su dócil sumisión», para que obedeciese la voz de la Junta y siguiese sus preceptos, y aconsejándole acudiese con sus peticiones á los comisarios.

62.—Dos años hacia que arrebatado del Trono nuestro cautivo Monarca por un / pèrfido enemigo, habian recobrado las Provincias de España sus derechos primitivos. / Cada una de ellas erigió entonces un Gobierno Supremo independiente de las demas. / Etc.

Fol.—4 págs. s. f.—Manifiesto suscrito por Pey y Gutiérrez, en 29 de Julio de 1810, incitando á las provincias á que se mantengan unidas con la capital, y anunciando que el Gobierno seria interina-

rio mientras se convocaba una asamblea general de todos los Cabildos.

63.—Llegó en fin el precioso día que da principio à nuestra deseada union. Llegó el momento en que los Pueblos del Nuevo Reyno de Granada sacudiesen el pesado yugo / que por mas de trescientos años los habia oprimido. Etc.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Oficio suscrito en Santafé en 29 de Julio de 1810, por Pey y Morales, anunciando la creación de la Junta Suprema provisional.

64.—Bando. / La Suprema Junta de la Capital del Nuevo Reyno de Granada, erigida à nombre y en repre- / sentacion de su lexitimo Soberano el Señor D. Fernando VII. y que desde su establecimiento se / ocupa incesantemente en tomar medidas de pública tranquilidad, etc.

Fol.—1 hoja impresa por un lado en sentido longitudinal.—Suscrito por Pey y don Antonio Morales, como secretario, en 31 de Julio de 1810, designando las personas que habian de ser desterradas de la capital, y mandando se evitasen «esas reuniones peligrosas que todavia se advierten con dolor y sentimiento de la Suprema Junta».

65.—Exhortacion patriotica. / Pueblo generoso y compasivo de Santafé. / No pre- / tendèmos renovar vuestras llagas, ni profundizar màs la / herida que abrió el dolor. Vuestro sentimiento por los su- / cesos de Quito há llegado à su última exáltacion, sin que / procuremos irritarlo mas. Etc.

4.—4 págs. s. f.—Suscrita en Santafé, à 9 de Septiembre de

1810, por Pey, y Torres, con motivo de los asesinatos de los quiteños en los calabozos.

66.—Bando. / La Suprema Junta Gubernativa de la Capital, atenta siempre (en-/ medio de los gravísimos cuidados que la rodean) á los importantes / objetos de la pública seguridad, y pacífica union de los Ciudadanos, / se ha visto precisada á interrumpir sus tareas por algunos mo-/ mentos, para enjugar las lagrimas de una multitud de Madres, è / Hijos de honrados Europeos, cuya proscripción por el reprobado / é irreligioso medio de Pasquines há pedido una mano desconocida: / etc.

4.º—1 hoja.—Bando suscrito en Santafé, á 12 de Septiembre de 1810, por don José Miguel Pey, reprobando la «odiosa distinción» entre criollos y europeos, ofreciendo expulsar á los malos europeos y americanos, que, olvidados de su fidelidad y amor á la patria, se hiciesen sospechosos al Gobierno.

67.—Proclama / En que se exhorta á los habitantes del Nuevo / Reyno de Granada á la union y fraternidad / en el presente estado de las cosas.

4.º—8 págs. s. f.—Contiene: Proclama suscrita en Santafé, á 18 de Septiembre de 1810, por don Miguel Pey, como presidente, y don José Camilo Torres, como vocal secretario de la Junta de Gobierno; canción patriótica del doctor don José María Salazar, y una octava anónima.

El estribillo de la canción, dice:

Al fin, ciudadanos,
Podéis respirar
El aire benigno
De la libertad.

«Desterrad para siempre, se dice en la *Proclama*, esa rivalidad injusta y escandalosa entre españoles europeos y americanos. Somos unos mismos, y en el orden de las generaciones sólo estuvo que no hubiésemos nacido en la Península, donde nacieron nuestros padres.»

68.—Bando. / Descando la Suprema Junta de ésta Capital dár un testimonio convincente de los sentimientos paternales que le / animan para con todos los habitantes de éste Reyno, à quienes se estienda su influxo, y singularmente acía los Indios, / antiguos naturales del Pais, etc.

1 hoja imp. por un lado, de 28 por 35 cents.—Suscrito por Pey y don Vicente de Roxas en Santafé, en 24 de Septiembre de 1810, eximiendo de tributar à los indios y concediéndoles el goce de los privilegios de los ciudadanos, y mandándoles distribuir las tierras «de sus resguardos», con reserva de un local para escuelas.

69.—Nos don José Miguel Pey, Vice-Presidente de la Suprema Junta de ésta Ciudad, Coronel / del Regimiento Auxiliar de ella, y Comandante General de Armas de las Provincias Unidas, / y don Juan Gomez, Vocal designado de la misma Suprema Junta, ambos Diputados por / ella para las solemnidades del Congreso Nacional &c.

Fol.—1 hoja imp. en sentido longitudinal, por un lado.—Suscrita en 20 de Diciembre de 1810 para anunciar la instalación del Congreso Nacional, que debía tener lugar el 22 de ese mes.

PROCLAMA DEL CABILDO

70.—En la Ciudad de Santafé à doce de Noviembre de mil ocho- / cientos diez, los Señores del muy Ilustre Cabildo se juntaron / en

su Sala de Ayuntamiento à tratar de los asuntos del bien co- / mún: y habiendo conferenciado sobre que parecia conveniente / anunciar al Público los justos sentimientos y lisonjeras esperan- / zas con que despues de tan memorables sucesos volvia hoy este / Ilustre Cabildo à sus respectivas funciones, acordaron publicar la / siguiente manifestacion.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.—La proclama del Cabildo lleva al fin el imprimatur de Pey de 16 de Octubre (debe ser Noviembre) de 1810.

REPRESENTACION

71.—Representacion. / Excmo. Señor: El Cabildo de esta Capital, ocupado / siempre del cuidado por la conservacion y guarda de los sa- / grados derechos del Pueblo que representa, há visto con do- / lor que hace mas de cinco meses entró este mismo Pueblo / en la plenitud de su libertad sacudiendo el yugo que le / habian impuesto los de España etc. / (*Colofón:*) Con lic. de la Sup. Junta.

4.º—4 pp. fols.—Los oficios son dos, ambos del Cabildo y de 13 de Diciembre de 1810, dirigido uno al Cuerpo Ejecutivo para la adopción de un reglamento para los Tribunales; y el otro, en letra más pequeña, es referente à la *Constitución* del Gobierno Provincial.

1811

ACTAS

72.—Actas /del/ Serenísimo Colegio/ Constituyente y Electoral / de la Provincia / de / Cundinamarca. / Congregado en su capital la ciudad / de / Santafé de Bogotá / para formar y establecer su / Constitucion. / Año de 1811. / (*Línea de adorno*). En la Imprenta Real de Santafé de Bogota. / Por Don Francisco Xavier Garcia de Miranda.

4.º de 10 por 16 cents.—Port.—v. en bl.—Pp. 3-165 y la final sin foliar para las erratas.

Biblioteca Medina.

EL ANTEOJO

73.—El Anteojo de larga vista. Santa Fe de Bogota, 1811.

Vergara nos dice que este periódico fue redactado por Lozano y don José Angel Manrique.

LA BAGATELA

74.—La Bagatela. Santa Fe de Bogotá, 1811.

De este periódico sólo sabemos que fue redactado por Nariño.

BANDO

75.—Bando II. / La Junta Suprema en su Poder Ejecutivo representante de esta / Ca-

pital, Pueblos de su Provincia y de mas provisionalmente incorpora- / dos a ella en nombre del Señor D. Fernando VII con independencia del / Consejo titulado de Regencia, y de qualquiera otra Autoridad.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Llamando á los militares á incorporarse en las filas del Ejército.—Autorizado en Santafé, en 1.º de Febrero de 1811.

Archivo de Indias.

CALDAS (FRANCISCO JOSE DE)

76.—Año de 1810. / Continuacion del / Seminario / del N. R. de Granada. / Memoria 10.^a / Estadística de Mexico. / Por Federico Alexandro / Baron de Humboldt. / Extrañada del Español, y anotada por Don / Francisco Josef de Caldas, Director del Ob- / servatorio astronómico de Santafé de Bogotá, / Individuo de la Expedicion botánica, y Cate- / drático de Matemáticas en el Colegio R. M. / de N. S. del Rosario de esta Capital. / En Santafé de Bogotá Capital de Cundina- / marca. En la Imprenta Patriotica de D. / Nicolas Calvo, y Quixano. Año de 1811.

8.º.—Port.—v. en bl.—28 pp.:—Advertencia.—*Estadística*. Museo Británico.

77.—Año de 1810. / Continuacion del / Seminario / del N. R. de Granada. / Memoria 11.^a / Elogio historico / del Dr. D. Miguel Cabal / por. / D. Francisco Josef de Caldas, Director del Ob- / servatorio astronómico de Santafé de

Bogotá, / Individuo de la Expedición botánica, y Cate- / drático de Matemáticas en el Colegio R. M. / de N. S. del Rosario de esta Capital. / En Santafé de Bogotá Capital de Cundina- / marca. En la Imprenta Patriótica de D. / Nicolas Calvo, y Quixano. Año de 1811.

8.º—Port.—v. en bl.—Págs. 3-34.

Museo Británico.

CONDUCTA DEL GOBIERNO

78.—La conducta del Gobierno de la Provincia de Santafé / para con el Congreso, y la de este para con el Gobierno de la / Provincia de Santafé.

Fol.—13 págs. y final bl.—Suscrito en Santafé, á 24 de Febrero de 1811.

Archivo de Indias.—Para este número y los seis siguientes.

CONSTITUCION DE CUNDINAMARCA

79.—Constitucion / de Cundinamarca / su capital Santafé de Bogota. / (*Viñeta compuesta*). / (*Debajo de un bigole grande:*) En la Imprenta Patriótica / de D. Nicolas Calvo, y Quixano. / Año de 1811.

4.º—Port.—v. en bl.—Bando de don Jorge Tadeo Lozano, presidente del Estado de Cundinamarca, á nombre de Fernando VII, mandando guardar la Constitución: Santafé, 4 de Abril de 1811, págs. 3-4.—Texto, págs. 5-46 y la 47 para un apéndice con una nota al Ministro de Gracia y Justicia de España, comunicándole ciertos decretos acordados por el Colegio Constituyente.

FERNANDO VII

80.—D. Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España / y de las Indias, y en su Real nombre el Poder Ejecutivo / autorizado interinamente; à todos los que la presente / vieren y entendieren, se hace saber: que por el Colegio Elec- / toral Representativo de la Provincia, congregado en esta Capi- / tal, se resolvió y decretò lo siguiente./

Fol.—3 págs. s. f. y final bl.—28 de Febrero de 1811.—Sobre elecciones en la Provincia.

INSTALACION.

81.—Instalacion del Gobierno Cons- / titucional de la Provincia de / Cundinamarca. / Extracto. / (*Colofón:*) En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. / Por D. Francisco Xavier Garcia de Miranda. / Año de 1811.

4.º—4 págs. s. f.

SEMANARIO MINISTERIAL

82.—Semanario ministerial /del Gobierno de la Capital de Santafe / en el Nuevo Reyno de Granada. / (*Colofón:*) En la Imprenta Real de Santafe, de orden del Supremo Gobierno.

Fol., tamaño corriente del papel de barba. —He visto los números 4 (jueves 7 de Marzo de 1811), 4 págs.; Suplemento al número 4.º, 8 págs. de foliación diversa; Suplemento al 6.º, 4 págs.; 7.º, 8.º, 11 y 12.—Se publicaba los jueves en pliego de 4 págs. à dos cols. —El colofón se encuentra en pocos números y varia.

1813

DERECHOS DEL HOMBRE

83.—Derechos / del hombre / y del ciudadano, / con / varias maximas republicanas; / y / un discurso preliminar, / dirigido a los americanos. / (*Bigote*). Reimpreso / en Santafé de Bogota / Año de 1813. 1.º / En la Imprenta del Estado. / (*Debajo de una raya:*) Por el C. José Maria Rios.

8.º.—Port.—v. en bl.—Págs. 3-64.

Esta edición está tomada de la siguiente:

—Derechos / del hombre / y del ciudadano, / con / varias maximas republicanas / y / un discurso preliminar dirigido a / los americanos. / (*Viñeta alegórica*). Madrid, / En la imprenta de la Verdad, ano (*sic*) de 1797.

16.º.—Port.—v. en bl.—Discurso, 211 págs.—Derechos del hombre y máximas republicanas, 15 págs. y final bl.

1817

LEON (ANTONIO DE)

84.—✠ / Oracion funebre / del Illmo. Señor
Arzobispo / de la / Santa Iglesia Metropolita-
na / de Santafé de Bogota / Dr. D. Juan Bau-
tista Sacristan / y Galiano, / en las honras que
se hicieron / el día 17 de Marzo 1817. / Pronun-
ciada por el D.^r D.^o Antonio de Leon, / Racio-
nero de la misma. / *(La línea siguiente entre
bigotes)*. Con superior permiso. / Santafé de
Bogotá. En la Imprenta del Gobierno. / Año
de 1817.

4.^o—Port. orl.—v. en bl.—Págs. 3-33^v y final bl.
Biblioteca Medina.

1821

SAN MIGUEL (JOSE IGNACIO)

85.—Para perpetua memoria. / Se manifiesta la necesidad, la obligacion, la / razon, y la justicia conque la valerosa República de Colombia sostiene su / libertad e independencia. / Se divide en tres partes. / Primera. / Se convence con evidencia que la España no / ha tenido título, razon, ni derecho, para / dominar la América: su usurpacion / ha sido un latrocinio público / cometido a la faz del / universo. / Se dá en cumplimiento del Apéndice que se ofrecio / á la carta dirigida al Ilmo. Señor Doctor Don / Salvador Ximenez Obispo de Popayan con / fecha en esta Ciudad de Bogotá en Ma- / yo 15 de 1820. / Lo escribió el Doctor José Ignacio San-Mi- / guel Abogado de los Tribunales de la Repú- / blica de Colombia, Defensor de las Rentas / Decimales de la Iglesia Metropolitana de Cun- / dinamarca. Año de 1821. / (*Filete*). Bogotá: Espinosa impresor del Gobierno.

4.*—Port.—v. con un epigrafe orlado.—Págs. 3-75 y hoja f. bl. Biblioteca Nacional de Santiago.

FIN

